



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 17-05-2022

10:13:38Asistentes: 38

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 101 puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.
- 6.- UNO, DEL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.
- 7.- UNO, DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADAXÓCHITL BRAVO ESPINOSA.
- 8.- CINCUENTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:
 - 8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADADANIELA ALVAREZ CAMACHO.
 - 8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.
 - 8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAMARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
 - 8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.
 - 8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAMARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAMARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAINDALÍ PARDILLO CADENA.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAVALENTINA BATRES GUADARRAMA.

8.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADOJORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

8.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

8.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAMÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

8.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

8.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

8.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADAANA VILLAGRÁN VILLASANA.

8.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

8.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADAGABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

8.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADOMIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES.

8.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

8.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES.

8.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

8.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES.

8.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

8.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

8.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

8.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADOR AÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.

8.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

8.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADOR AÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.

10.- DOS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANDREA EVELYN VICENTEÑO BARRIENTOS.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.- UNO, DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.

12.- UNO, DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

13.- UNO, DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DE LA LEY DE AMNISTÍA.

POSICIONAMIENTOS

15.- HASTA POR 5 MINUTOS DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS REFERENTES AL COMBATE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS, INTERSEXUALES, NO BINARIAS Y/O DE GÉNERO NO NORMATIVO EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

II. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

III. ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VIII. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO F, NUMERAL 4; 27, APARTADO B, NUMERALES 2 Y 4; 46, APARTADO B, NUMERAL 1 Y APARTADO C, NUMERAL 7; 53, APARTADO A, NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 19; 20, FRACCIÓN V; 31, FRACCIÓN XIV; 104, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN V; 18, 19 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXII BIS AL ARTÍCULO 27 Y LA XXXV, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 1 Y 383 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA

CIUDAD DE MÉXICO; Y LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN I; Y SE ADICIONA EL 23 BIS DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLICIAL SOBRE PERSONAS LGBTTTI; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN E IDENTIDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL LENGUAJE SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y EXPRESIÓN DE GÉNERO CON EL RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 11, 12 Y 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA INTRODUCCIÓN DEL PRINCIPIO DE INTERSECCIONALIDAD EN LA CARTA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETO DE INTRODUCIR EL USO DE BIOMÉTRICOS EN INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA VALIDAR FIRMAS DE APOYO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA DIVERSIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 75 Y 79 TODOS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN INTEGRAL DEL VIH/SIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX BIS AL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 9, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA INCLUIR DENTRO DE LOS SUJETOS PREFERENTES A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 52 BIS, 52 TER, 52 QUATER, 52 QUINQUIES Y 52 SEXIES, ASÍ COMO UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SERVICIOS DE ACOMODADORES DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 10 BIS 1 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONA EL INCISO I) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE INTEGRAR A LA POLICÍA VIOLETA AL MARCO JURÍDICO DE SEGURIDAD EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR

EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR CIRUGÍA DE CATARATAS DE MANERA GRATUITA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE MANERA PERMANENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

DICTÁMENES

42.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 4, APARTADO E, DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

43.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 9 BIS DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

44.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

45.- RESPECTO DE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

46.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

47.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

48.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 6) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR DENTRO DE LAS CATEGORÍAS RECONOCIDAS DENTRO DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RELATIVA AL MÉRITO POR LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

49.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, EN RELACIÓN CON LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

50.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES EN RELACIÓN A LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DERECHO A LAS FAMILIAS PARA ABUELAS Y ABUELOS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

51.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

52.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

53.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO HUMANO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

54.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; EN MATERIA DE INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, ANTIRRACISMO Y DIVERSIDAD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS CULTURALES Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

55.- RELATIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

56.- RELATIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

57.- POR EL QUE SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO, "EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

PROPOSICIONES

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH A QUE FORTALEZCA LOS OPERATIVOS POLICÍACOS EN LA ZONA ROSA DE LA CDMX CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ QUE ACUDE A ESTA ZONA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRAN VILLASANA Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONTINÚE CON EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES, REFORZANDO LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS PARA LAS PERSONAS QUE SUFREN DE DISCRIMINACIÓN A CAUSA DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES DIVERSAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL) Y DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REGULARIZAR LOS PAGOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON CARGO AL CAPÍTULO 3000 QUE LABORAN EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LITERATURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA JURISDICCIONAL, RESUELVAN LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA, SOBRE LOS JUICIOS ELECTORALES QUE TIENEN COMO OBJETO DE IMPUGNACIÓN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN

PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD Y DIFERENTES DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL 3 DE MAYO DEL AÑO 2021, EN EL TRAMO ELEVADO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA ÁLVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA Y LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GENERAR ACCIONES PARA BUSCAR GARANTIZAR LOS DERECHOS AL AGUA EN LA UNIDAD HABITACIONAL DICONSA 1, UBICADA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PROMUEVAN RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA POR LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, YASMÍN ESQUIVEL MOSSA, POR LA QUE SE IMPIDE QUE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENTREGUE DOCUMENTACIÓN A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INE PARA SEGUIR CON LAS INVESTIGACIONES DE LAS APORTACIONES DE PÍO LORENZO LÓPEZ OBRADOR Y DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO AL PARTIDO MORENA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN DONDE PUEDAN PARTICIPAR TANTO LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ ASÍ COMO LA POBLACIÓN EN GENERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A EFECTO DE QUE RESPETE LAS CONDICIONES DE TRABAJO ESTABLECIDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO

ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO REPLICAR LA INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA QUE TAN FRECUENTEMENTE SE GENERA DESDE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL D.A.H. RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS CUMPLAN CON LOS TRABAJOS DE MITIGACIÓN QUE LES CORRESPONDEN; PRINCIPALMENTE AQUELLOS RELACIONADOS CON OBRAS HÍDRICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS POSITIVAS QUE HAN IMPLEMENTADO A FAVOR DE LAS PERSONAS LGBTTTI, EN ATENCIÓN A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

71- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE E INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA Y LA EMPRESA JUADVI CONSTRUCCIONES SA DE CV EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2021, A EFECTO DE GARANTIZAR A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ANTES REFERIDA SU DERECHO A UN BUEN GOBIERNO Y A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC), PARA QUE CONTINÚE CON LA ATENCIÓN DE UN PROBABLE CASO DE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE UNA MENOR DE EDAD TRABAJADORA DE UN LOCAL COMERCIAL QUE SE

ENCUENTRA AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FORTALECER LA REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SUS TALLERES DE DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL “PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGBTI+ PARA GARANTIZAR UNA JUSTICIA INCLUYENTE”, EL “PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL PAÍS, EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO”, EL “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI E INTERSEXUAL (LGBTTTI)” Y DEMÁS PROTOCOLOS EXISTENTES EN LA MATERIA ENTRE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS Y AGENTES DE SEGURIDAD QUE CONFORMAN DICHAS INSTANCIAS PARA ASEGURAR SU CORRECTA APLICACIÓN EN TODOS LOS CASOS E INVESTIGACIONES QUE INVOLUCREN A UNA PERSONA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL O DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONDENA ENÉRGICAMENTE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL Y QUE HA LLEVADO INCLUSO AL ASESINATO DE PERSONAS POR PARTE INTEGRANTES DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD QUE, EN LOS HECHOS, REPRESENTA LA POLICÍA DE MILITARIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO PARA EXHORTA AL CONSEJO DE HONOR ORDINARIO DE LA GUARDIA NACIONAL A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL CON EL OBJETO DE ESCLARECER LA RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARON EN LA BALACERA OCURRIDA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL PASADO MIÉRCOLES 27 DE ABRIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN FUNCIONES DE VERIFICACIÓN DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITOS A LAS ALCALDÍAS, PARA CONSTATAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ENSERES E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUYO GIRO PREPONDERANTE SEA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA

IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN MATERIA DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS ESCOLARES, EN EL MARCO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ FORMA IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES QUE BUSCA EMPRENDER CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA GIRA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICANA MEXICANA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REALIZÓ EN ESA NACIÓN; Y ASÍ MISMO, QUE ESTABLEZCA ACCIONES DE APOYO A MEXICANOS DEPORTADOS Y EN RETORNO EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE ATIENDA LAS QUEJAS DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA UVI TECH S.A.P.I. DE C.V, MEJOR CONOCIDA COMO “KAVAK”, POR ABUSOS Y MALA ATENCIÓN AL CLIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DONDE SE HAGA ENTREGA DE CONDOMES EN ESPACIOS MERCANTILES, LUGARES PÚBLICOS Y SITIOS CONCURRIDOS DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA PARA Y AL DEL ESTADO DE HIDALGO LIC. OMAR FAYAD MENESES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA ELABOREN EL ATLAS DELICTIVO METROPOLITANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DESIGNAR DENTRO DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA UNA UNIDAD DEDICADA FORTALECER LA ASISTENCIA SOCIAL Y PROPORCIONE SOLUCIONES EFICIENTES QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI, ASÍ COMO A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DE PERSONAS LGBTTTI; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEN CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES COMUNES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA COMO SUJETOS OBLIGADOS DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL GOBIERNO FEDERAL A QUE DECLAREN EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODIOS, Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE EL DÍA 28 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA PARA EL COMBATE A LOS DISCURSOS DE ODIOS ENRECONOCIMIENTO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS COMO ES EL CASO DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCLUIR UNA CASILLA DE GÉNERO NO BINARIO/GÉNERO NO NORMATIVO EN TODOS LOS DOCUMENTOS Y FORMULARIOS DIGITALES Y FÍSICOS QUE SOLICITEN LA INFORMACIÓN DEL GÉNERO DE LAS PERSONAS PARA LOS DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE REALICE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA INMEDIATA, EL ESTADO EN

EL QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD, CANTIDAD Y CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CIVIL UBICADOS EN LAS 195 ESTACIONES DE LAS 12 LÍNEAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDA SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD MÉXICO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, REPRODUCCIÓN, RESCATE, CONSERVACIÓN DEL LINCE (LYNX RUFUS); SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTE EN SU TOTALIDAD UN MODELO DE SEGURIDAD PARA LA MARCHA DEL ORGULLO LGBTTTI+, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DE 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SITÚEN UNIDADES DEL “OMBUSDMÓVIL” EN DIVERSOS ESPACIOS DE LLEGADA DE TRANSPORTE, TERRESTRE Y AÉREO, EL PRÓXIMO 25 DE JUNIO DE 2022, A FIN DE QUE LAS PERSONAS CONOZCAN LAS LEYES LOCALES Y LAS INSTANCIAS QUE PROTEGEN SUS DERECHOS HUMANOS, ESPECIFICANDO AQUELLAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD LGBTTTTIQ+; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH Y EL SIDA, A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN DONDE SE REALICEN PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIH EN ESPACIOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN EL MARCO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUÉ BAJO SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REALICE UNA FERIA DEL EMPLEO DE MANERA ANUAL ENFOCADA EN ATENDER LAS

PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD TRANS PARA MITIGAR LA PRECARIEDAD LABORAL A LA QUE SE ENFRENTAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS): MTRO. ZOÉ ROBLEDO ABURTO; LA SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL: DR. ARTURO OLIVARES CERDA; Y A LAS PERSONAS TITULARES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR PROCESOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN A FIN DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMA EN CONTRA DE LAS PERSONAS PACIENTES LGBTTTI+ POR MOTIVOS DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDERE EN SU RENOVACIÓN LA INCLUSIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA LOS VALORES Y PROMUEVA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE LA COMUNIDAD LGBTTTI+; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE AL FESTIVAL INTERNACIONAL POR LA DIVERSIDAD SEXUAL, ANTES SEMANA CULTURAL LÉSBICO-GAY, QUE EN 2022 CUMPLE 40 AÑOS DE REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DEL COMERCIO DE COPAS MENSUALES EN EL MERCADO MEXICANO Y EN SU CASO SANCIONAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

96.- CON MOTIVO DEL 15 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

97.- “14 DE MAYO, DÍA MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

98.- “DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

99.- CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

100.- “17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y LA BIOFOBIA.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

101.- “16 DE MAYO DÍA MUNDIAL DE LA LUZ”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Continuamos.

Esta Presidencia quiere manifestar su beneplácito porque hemos tenido ya varias sesiones serenas y sobre todo muy productivas. Esperamos seguir por ese camino. Gracias a todos.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de la Comisión de Bienestar Animal, una para la elaboración del dictamen de dos iniciativas y una de la Comisión de Seguridad Ciudadana para la elaboración de los dictámenes de una iniciativa y dos puntos de acuerdo, todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas en mención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte del diputado Jhonatan Colmenares Rentería una solicitud para retirar una iniciativa, misma que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento, esta Presidencia da por retirada la iniciativa. Hágase del conocimiento de las Comisiones dictaminadoras.

Se recibieron los siguientes comunicados por medio de los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno: Uno del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, 50 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, uno de la alcaldía Venustiano Carranza, 2 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, uno del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, uno del Instituto de Deporte de la Ciudad de México y uno del Instituto para la Seguridad

de las Construcciones de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación un comunicado mediante el cual remite copia de la Ley de Amnistía. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro Reglamento, remítase a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Continuamos. El siguiente punto del orden del día es el relativo a los posicionamientos de cada grupo y asociación parlamentaria, referentes al combate contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como en favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y/o de género no normativo, de conformidad con el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/078/2022 de la Junta de Coordinación Política.

A continuación, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para emitir un posicionamiento, las siguientes diputadas y diputados:

Diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Diputado Jesús Sesma Suárez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Diputada Circe Camacho Bastida, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada María de Lourdes González Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Ana Villagrán Villasana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Resulta increíble que en la actualidad sigamos viviendo en una época en donde decidir a quién amar o definirse desde otras identidades sea un riesgo con motivo de discriminación, de violencia y falta de acceso a derechos.

El mundo ha evolucionado y lo seguirá haciendo porque somos seres complejos y diversos tanto que los marcos y las normas muchas veces no alcanzan para nombrar y visibilizar esa enorme variedad de personas que habitamos en esta ciudad, en este país y en el mundo entero, y es por eso que caminamos en nuevas direcciones porque los procesos históricos generan siempre nuevos filtros para mirar y entender la sociedad en la que vivimos y solo si incorporamos todos estos filtros podemos construir mejores posibilidades y realidades más iguales, menos violentas y que reconocen a cada una de las personas sin distinción.

Aquí llevamos más de 20 años tratando de construir una ciudad de derechos y libertades donde todas, todos y todes tengamos las mismas oportunidades y posibilidades de crecer, de ser felices, pero la realidad es que aunque se han ganado batallas, seguimos viendo que las personas de la diversidad sexual enfrentan cotidianamente obstáculos, discriminación, violencia y prejuicios.

En la ciudad hemos avanzado en el reconocimiento de sus derechos, pero aún siguen los intentos por regatearlos, por burocratizarlos y eso implica en la realidad un retroceso más.

México ocupa el segundo lugar en el mundo con mayor número de transfeminicidios. De 2008 a 2021 se han registrado 597 de estos homicidios, casi 600 personas asesinadas por decidir libremente quiénes quieren ser; cientos de parejas y personas que diariamente reciben agresión, discriminación y violencia solo por tener otra preferencia sexual.

De acuerdo a las más recientes encuestas de COPRED, en la Ciudad de México las personas sostienen que el nivel de discriminación es de 7.5, siendo 10 la cifra más alta, además aseguran que la preferencia sexual es de las tres principales detonantes de discriminación en la ciudad.

Las personas de la diversidad sexual enfrentan una realidad que es cotidianamente adversa, pero que habitan con valentía para defender con libertad las personas que son y quieren ser, pero también retando un esquema que quiere hacerles menos para demostrar todo lo contrario, que son personas que no merecen ser juzgadas por sus ideas y preconcepciones dañinas y no quiénes son y que invitan a que así miremos siempre, desde la empatía, desde la inclusión, desde la libertad.

Para eso tenemos que empezar por nombrar y reconocer lo que sí hay, lo que sí es, lo que sí existe, muchas personas que exigen un cambio en la forma en la que categorizamos la realidad y no es posible construir un mejor futuro si no escuchamos si no cuestionamos, si no repensamos con el objeto de ser cada vez personas más justas y permitir que haya nuevas realidades en todas las personas y que se reconozca la diversidad de la que la sociedad está constituida.

El reto es grande y lo ha sido durante años, pero eso no ha detenido a personas valientes y organizadas que han dado la lucha para poner el tema en la agenda, para visibilizar las injusticias, pero también para dibujar posibilidades más prometedoras en las que la expresión, la preferencia o la libertad sexual no se juzguen y no se castiguen.

Aprovechemos este día para reconocer que en el mundo actual lastima y limita a muchas personas y que tenemos una gran deuda con la comunidad de la diversidad sexual y debemos empezar de hacer de esta agenda una verdadera propuesta para mejorar sus condiciones, para reconocer plenamente sus derechos, que no solamente construyamos discursos durante las efemérides, sino que se vea traducido en un cambio en la vida de las personas, que siga dando vuelo a esta ciudad de derechos que presumíamos hace unos años y que ha quedado atrás, que ha quedado rezagada, que volvamos a ser un ejemplo a nivel nacional, que seamos un faro en este mundo de los derechos y libertades para todas y todos las personas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE HECTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Gracias.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de la asociación parlamentaria mujeres demócratas.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, diputadas, diputados; invitados especiales, medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes siguen esta transmisión por los diferentes canales oficiales del Congreso.

Es para mi un honor dirigirme a todas y todos ustedes a nombre de las asociación parlamentaria mujeres demócratas, en el marco de un día tan trascendental como el Día

Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el cual en este 2022 cuenta con el lema nuestros cuerpos, nuestras vidas, nuestros derechos, ya que a decir del fondo de población de las Naciones Unidas, UMPA, por sus siglas en inglés, todas las personas tienen derecho a tomar decisiones sobre el control de sus cuerpos y de sus vidas, aunque muchas personas marginadas no pueden dar por sentado el mismo, no pudiendo alcanzar un pleno desarrollo al no poder ejercer su autonomía corporal, ya que es sobre este derecho sobre el que se sustentan los demás derechos humanos.

Acerca de la conmemoración que hoy nos convoca, debemos reconocer lo mucho que se ha avanzado en las últimas décadas con respecto a los derechos de la comunidad, LGBTTTIQ+ pero también debemos llevar a cabo en este marco una reflexión sobre el por qué se ha debido luchar tanto por derechos que son inherentes al ser humanos y sobre todo el camino que aún falta por recorrer para que la homofobia, la transfobia y la bifobia sean cosa del pasado.

Uno de los movimientos sociales más reconocidos a nivel internacional y nacional es el que surgió con la organización de personas y grupos identificados por su preferencia y orientación sexual y de género. De esta forma la población identificada como lésbicas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, queer más, asexual, etcétera, de manera organizada, ha buscado conseguir la igualdad en el ejercicio de sus derechos como personas históricamente discriminadas.

En nuestro país, la acción colectiva que dio origen al movimiento de liberación homosexual, se inició en 1971 con la manifestación pública de artistas, intelectuales y estudiantes ante el despido injustificado de un empleado en una tienda departamental debido a su supuesta homosexualidad.

En años recientes según la Encuesta Nacional Sobre Discriminación, ENADIS 2017, casi 2 millones 700 mil personas en México, declararon no ser heterosexuales, lo cual representa el 3.2 por ciento de la población nacional.

De igual forma, en 2018, se realizó por primera vez la encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, ENDOSIC, dirigida a personas de 16 años y más, residente en el territorio nacional que se autoidentifican como gay, lesbianas, bisexuales, trans, transgénero, travestis y transexuales y de otras orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género, OSIG, no normativas.

La ENDOSIC 2018 indica que la autoidentificación de la orientación sexual e identidad de género, principalmente se reconoció en la etapa de infancia de ciclo de vida, sin embargo, la adolescencia también es una etapa en la se reconoce la orientación sexual y la identidad de género.

En el caso de la ciudad de México, el programa de Derechos Humanos en esta capital, incluye un capítulo sobre los derechos de este sector, proponiendo estrategias transversales para todos los órganos del Gobierno Local con el objetivo de respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población LGBTTTIQ+ que habita y transita por la Ciudad de México.

Específicamente en la Ciudad de México la ENADIS 2017 señala que el 29.3 por ciento no estarían dispuestas a rentar una habitación a una persona trans, mientras que el 27.4 por ciento no lo harían si la persona es homosexual o lesbiana y la percepción de que el grado de respeto hacia los derechos en poco y nada hacia las personas trans fue del 50.5 por ciento y 20.1 por ciento respectivamente. Mientras que para gays y lesbianas poco respeto se percibía, 47.8 por ciento y nada en 17.7 por ciento, según la CONAPRED en el 2018.

Lamentablemente en la sociedad aún persisten estigmas y prejuicios hacia quienes viven, se piensan y expresan de manera diferente. Se requieren acciones y un trabajo interdisciplinario para lograr empoderar a las personas que están en los distintos procesos de identificación y reconocimiento , pues las acciones y programas en materia psicoemocional y de salud enfocadas a la población LGBTTTIQ+ siguen siendo insuficientes, baste recordar incidentes como los ocurridos el pasado mes de enero, como en el caso de Natalia Lain, activista y defensora de los derechos humanos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, quien sufrió una agresión con un arma punzocortante en un hotel en la Colonia Portales en la Alcaldía Benito Juárez; y el ataque a la pareja de jóvenes de la comunidad de la diversidad en el llamado Barrio Chino de la Alcaldía Cuauhtémoc en esta Ciudad de México, cuando una mujer se molestó por el beso que se dieron afuera de un establecimiento de comida, quien indignada por la mala influencia que la pareja presentaba para su hijo, la mujer les escupió desatándose una discusión en la vía pública que derivó en que la pareja de mujeres fuera agredida con golpes y empujones no sólo por la señora sino también por algunos testigos del incidente.

Por si esto fuera poco, el año 2022 inició su primer mes con al menos 8 personas LGTBTTIQ+ asesinadas en una serie de crímenes de odio cometidos a razón de su orientación sexual e identidad de género en diferentes Estados de la República Mexicana, sumándole otros 7 casos de agresiones, amenazas y casos de discriminación a decir de un medio de comunicación.

De igual forma, en los últimos 5 años, según la Letra S, la cifra acumulada de muertes violentas a personas de la diversidad sexual suma al menos a 459 víctimas. Las mujeres trans siguen siendo las víctimas más numerosas con una cifra de 43 transfeminicidios, lo que representa el 52.5 por ciento de la cifra total de casos del año 2020.

Compañeras y compañeros diputados, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su artículo 1 que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Sin embargo, hoy las personas LGTBTTIQ+ enfrentan prejuicios, siguen enfrentando prejuicios, discriminación, estigma, hostilidad y violencia.

Como legisladoras y legisladores es nuestra responsabilidad y está en nuestras manos coadyuvar a que todas las y los ciudadanos vivan con dignidad y siéndoles respetados absolutamente todos sus derechos humanos fundamentales.

Como dijo Dorothy Parker: *La heterosexualidad no es normal, sólo es común.*

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jesús Sesma Suárez, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hace 32 años un día como hoy, 17 de mayo, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la necesidad de eliminar la homosexualidad como una enfermedad mental, sin embargo, a pesar de haber transcurrido más de tres décadas de aquél histórico acontecimiento, aún persiste la idea de considerar a las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales o no binarias como personas con algún tipo de problema psicológico, nada más trágico para el desarrollo, para la modernización y la democratización de nuestra sociedad.

La diversidad sexual no es una enfermedad porque sería tanto como afirmar que las mujeres que deciden no tener hijos están enfermas mentalmente. Hace muchos años esa era una triste realidad, pero hoy hemos entendido que no se trata de otra cosa más que de respetar la manera en la que cada quien decide cómo se puede vivir.

De igual manera ahora debemos de comprender que el ejercicio de la sexualidad y el estilo de vida de cualquier persona no debe de ser cuestionado. Nadie tiene el derecho a opinar o decidir por otro sobre el tipo de vida que se quiere tener y la manera en que se ama o no se ama a otra persona.

Por eso creo que nos debe indignar que aún existan hombres y mujeres que discriminan por cuestiones de identidad y preferencia sexual y que incluso se den casos de servidores públicos que realizan declaraciones que denigran y ofenden a las personas que forman parte de la comunidad de la diversidad sexual.

Todas y todos estamos obligados a reconocer sus derechos y garantizar el pleno ejercicio de los mismos, por una simple y sencilla razón: la dignidad humana, dignidad que es de todas, de todos, de todes, para todas, para todos y para todes, sin ninguna distinción.

Pero en pleno siglo XXI las personas de la diversidad sexual no sólo continúan siendo discriminadas sino que se les niega su derecho en muchos ámbitos de la vida, como es el social, es el político, el económico y el cultural.

Por eso en el Partido Verde hemos sido firmes promotores y decididos defensores de sus derechos desde hace muchos años. Prueba de ello son las iniciativas que hemos presentado en la materia, la más reciente para poder fortalecer su participación en los procesos electorales y en la toma de decisiones de la capital del país.

Pero no sólo eso, también hemos incorporado su participación en el órgano de dirección de nuestro partido y hemos invitado a las demás organizaciones políticas a seguir por la misma ruta, la cual ya no es una opción sino una obligación.

No me cabe la menor duda de que en esta Legislatura somos muchas y muchos los legisladores que trabajamos a favor de los más vulnerables, y la comunidad de la diversidad sexual sin duda forma parte de ellos.

Redoblemos los esfuerzos porque, aunque no lo parezca, muchas y muchos de sus integrantes mueren a diario como víctimas de crímenes de odio, otras viven en las calles sin trabajo, sin acceso a la educación, a la salud ni a la justicia, y no podemos permitirlo.

Debemos hacer lo imposible para poder erradicar esa visión social digna de la Edad Media, en la que la diversidad sexual, específicamente la homosexualidad, es considerada como una enfermedad psiquiátrica que requiere tratamiento para dar paso al desarrollo pleno de la personalidad en todos los sectores de la sociedad.

No podemos seguir siendo indolentes y hasta cómplices volteando la cara como si no pasara nada, cuando cerca de 900 mil personas de la comunidad de la diversidad sexual son diariamente violentadas, agredidas y asesinadas.

De ninguna manera se trata sólo de tolerar, se trata de respetar todas las formas de vivir, de convivir y de aceptar las decisiones que cada quien tiene sobre su propia persona. Evolucionemos y aprendamos de los errores del pasado, de lo contrario este mundo será cada vez peor.

Quiero comentarles, compañeras y compañeros, que hoy en la mañana tuve el honor y la dicha de tener un desayuno y voy a mencionar las personas que estuvieron en este desayuno: Mariana Sánchez Lechuga, Melanie Lía Vargas Kingston, Kenia Cuevas, Manuela Reyes, Manuel Oropeza, Daniela Arzaba, Sergio Jiménez Cervantes, Ernesto Cortínez, Alejandra Salazar, Jorge Leonardo Espinosa López, Sandra Isabel Bárcela, Juan Carlos González Gutiérrez, Cristiana Amaya Ramírez, Bryan Calvo, Diana Lourdes Meléndez Rojas, Antonio Cortés Aguilar, Vanity Leticia Ureña Hernández, la maestra María Esther Dragusch, Marcia Belia Rubí, Lucy Miranda, Lucero León, Oscar Barrera, Megan García, todas ellas y todos ellos de la comunidad.

Una petición que se nos hizo y hablo de manera plural como legislador, es la necesidad de los partidos políticos de no utilizar el tema de la diversidad solamente como un tema de checklist, es decir, que no solamente subamos a esta Tribuna y presentemos iniciativas como una cuestión obligada para la agenda de los partidos políticos, que realmente tengamos la voluntad de querer hacer que las cosas pasen. Mucho han sufrido y hay dos maneras que podemos hacer eco de ello o aprender de ello: o acercarnos nosotros a las personas que lamentablemente han vivido de esta inhumanidad a las que han sido acreedoras injustamente o que ellos se acerquen a nosotros.

Tuve el privilegio de estar en algunos albergues de Kenia y uno de las cuestiones es la falta de sensibilidad que tenemos los padres de familia para poder tocar estos temas con nuestros hijos, la necesidad también de que nuestros hijos puedan tener este tipo de educación en sus escuelas, tanto públicas y privadas, la necesidad de que puedan

aprender que tenemos que convivir con los seres humanos sin distinción de nuestras preferencias sexuales. La verdad es que la política les que ha quedado mucho que deber.

Estoy convencido que hay personas aquí legisladoras y también en el Congreso de la Unión que están comprometidos con este tema, sin embargo, no ha sido una prioridad. Por eso invito a todos mis compañeros legisladores para que en el mes de julio podamos hacer un parlamento abierto para poder invitar a todas estas personalidades, personas de la comunidad, legisladores, administración pública local, ya sea alcaldías o gobierno central, para que podamos trabajar una estrategia de manera prioritaria, porque créanme que tristemente las personas que han sido víctimas de ataques, han sido víctimas de caer en algunas adicciones se da por la discriminación en la cual lamentablemente han sido expuestas.

Por su participación en este parlamento abierto, muchísimas gracias, gracias a todas ustedes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Blanca Elizabeth Sánchez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.- Buenos días. Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros y personas que nos siguen a través de las redes de este Congreso.

Desde la fracción parlamentaria del PT en el Congreso de la Ciudad de México, reprobamos los discursos transfóbicos, agresivos y discriminatorios en cualquier espacio y en cualquier momento. Combatimos desde este espacio legislativo y político para erradicar cualquier expresión de violencia contra la comunidad y nos expresamos en favor del respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas, todos y todes, para que puedan ejercer libremente sus derechos tanto en el espacio público como en el privado.

Las expresiones discursivas de violencia y transfobia que seguimos observando de forma cotidiana en esta ciudad, son inaceptables e inadmisibles, no solo porque constituyen expresiones de odio y discriminación en contra de una colectividad que tiene los mismos

derechos del resto de la población, sino porque ejemplifican la forma de actuación de una parte de nuestra sociedad que no podemos consentir.

La protección y seguridad para evitar cualquier forma de violencia contra las personas que integran la comunidad LGBTTTTIQ+ son obligación del Estado mexicano en su conjunto, por lo que permitir y tolerar este tipo de expresiones van en contra de nuestras obligaciones internacionales como país, pero también van en contra de nuestros principios más elementales como sociedad democrática.

La opinión consultiva 2417 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce que la identidad de género es un elemento constitutivo de la personalidad de las personas. En este sentido, es vital que los Estados reconozcan de forma plena la diversidad de género para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a personas trans, intersexuales y no binarias de género diverso, incluyendo la protección contra la violencia y un debido acceso a la salud, a la educación, al empleo y a la vivienda.

Pronunciarnos en contra del odio, de la fobia, de la discriminación y de la violencia hacia la población LGBTTTTIQ+ es una expresión pública que envía un mensaje claro a la sociedad en nuestra ciudad. Aquí ninguna autoridad propiciará o permitirá que las y los integrantes de este grupo poblacional se les violen sus derechos y mucho menos que sea discriminados o violentados por su condición, orientación o preferencia o identidad.

En estos actos nos comprometemos también a la memoria y al trabajo de los hombres, las mujeres y las personas que fueron víctimas de crímenes de odio por su orientación sexual o por su identidad o expresión de género, así como aquellas víctimas de la fobia social que tanto nos han lesionado como colectividad.

Sirva este pronunciamiento público en este Congreso como una forma simbólica de reconocer o agradecer el esfuerzo, la dedicación y la vida de todes, todas y todos ellos.

Estamos seguros de que el compromiso de que hoy se expresa en este Recinto se reflejará en acciones que disminuyan las violaciones a los derechos humanos en contra de la población LGBTTTTIQ+ por parte del servicio público que traerán apertura a las propuestas de armonización con los estándares internacionales y que se convertirán en un insumo básico de consenso para las futuras acciones legislativas que se promoverán conjuntamente.

La discriminación y la violencia contra la población LGBTTTIQ+ continúa impidiendo el pleno ejercicio de los derechos humanos de quienes viven en diversidad sexual y vulneran su dignidad e integridad física y mental. Por ello debemos de sumar todos nuestros esfuerzos para garantizar que estos actos jamás se repitan y que poco a poco vayan desapareciendo de nuestras prácticas sociales.

La agenda pendiente para la población LGBTTTIQ+ es amplia, pero igual de amplio es el consenso en esta ciudad tanto en el legislativo como en el ejecutivo y desde los espacios de sociedad civil para que juntas, juntos y juntas podamos avanzar en el respeto y garantía del derecho de todas las personas a ejercer plenamente sus derechos de forma respetuosa y libre, de violencia y discriminación, permitiendo con ello consolidar una sociedad más democrática, más libre y más respetuosa para todas las personas, a la vez que exhortamos a todas las autoridades de la ciudad a cumplir con su obligación constitucional de implementar políticas y medidas para atender y erradicar todas las formas de exclusión y discriminación contra la comunidad LGBTTTIQ+.

Por una ciudad donde se respeten plenamente los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, con la venia de la Presidencia. Muy buen día, compañeras y compañeros diputados. Saludamos a quienes nos hacen favor de seguir a través de los sistemas digitales de comunicación de este Congreso, saludamos a los distinguidos invitados que hoy nos acompañan.

Por supuesto que es importante y es grato dirigirme a todos ustedes desde la tribuna del Congreso más progresista de toda nuestra nación. Sin duda convocar a la reflexión sobre este importante tema para seguir avanzando y seguir haciendo nuestra ciudad avanzada, es muy importante, pero ojalá este sea el último día que tengamos que tocar un tema o tengamos que señalar y tener que conmemorar e invitar a la reflexión de este tema.

Tendría que ser todos los días, vivirlo todos los días y no solamente un solo día invita a la reflexión sobre este tema.

Como ya se ha mencionado en este día de lucha para combatir la discriminación, primero no quisiera olvidar todas las luchas que ha impulsado y defendido el Partido de la Revolución Democrática, en acompañamiento de la ciudadanía y de diversos sectores de la sociedad civil, luchas que a pesar de los avances, hoy siguen siendo blanco de ataques, que no sea en el discurso o se letra muerta, sino que sea una realidad que se viva en cada rincón de nuestra ciudad.

La homofobia, la lesbofobia, la transfobia y la bifobia son otro ejemplo de la urgencia que tenemos como país, como ciudad y como sociedad para la unión de todas las fuerzas y todas las voluntades, para convertir todos los lugares en lugares seguros, para que como personas seamos quienes somos, sin tener temor por nuestra integridad o incluso temor por nuestra vida.

A nombre de nuestro grupo parlamentario envío un saludo y reitero nuestro compromiso, nuestro compromiso de seguir viendo, defendiendo, impulsando los derechos de todas y todos y ejercer con libertad nuestra vida incluyendo nuestra sexualidad.

Es claro que ninguna confrontación dará pie al anhelado desarrollo y progreso de nuestra sociedad. Ese camino debe de andarse en total civilidad y no solo tolerancia, la tolerancia debiera ser una palabra que no existiera, es solamente respeto e inclusión y con el respeto que merecen las diferencias, no debemos permitir que tan solo por un cambio de gobierno se frenen los avances y peor aún que se dé un retroceso en la defensa de sus derechos.

Hoy contamos con instrumentos legales que respaldan esta diversidad, la Constitución Política por ejemplo en la que se encuentra el sustento ideal para la defensa y la promoción del estado de derecho de cada grupo, de cada sector y de cada persona.

Durante los años de gobierno representados por el PRD en esta ciudad se vio un avance al reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, religiosa y por supuesto a la diversidad sexual.

Desde el PRD hemos dado avances, en el 2006 se dio al creación de las ciudades en convivencia; en el 2009 con el reconocimiento de los derechos conyugales de parejas del mismo sexo; en el 2014 el reconocimiento oficial del cambio de identidad de género, reformas al Código Civil impulsadas desde nuestro partido fueron claves para que en el

2015 se llevara a cabo el primer juicio de cambio de identidad de género ante el Tribunal Superior de Justicia, trámite que hoy en día es mucho más sencillo, contribuyendo de gran manera a disminuir el hostigamiento y la discriminación.

Todos esos son ejemplos de vanguardia a nivel nacional. No hemos dejado ni dejaremos de insistir con las iniciativas que sean necesarias para garantizar que los derechos de todas y todos en materia de salud, de vivienda, de trabajo, de participación política electoral.

Recientemente nuestra compañera diputada, la diputada Gabriela Quiroga, propuso ante este Congreso tipificar como delito el transfeminicidio y también para que la autoridad pueda determinarlo de manera clara, sin embargo no ha prosperado. También propuso tipificar la aplicación de sustancias modelantes no autorizadas con fines estéticos perfectamente condenables, también se encuentra pendiente, entre muchas otras reformas que seguimos impulsando desde el PRD.

Pero seguiremos acompañando esta lucha para que los Estados adopten medidas concretas y eficaces para combatir la discriminación, el estigma y la violencia existente hacia las personas de la Comunidad LGBTTTTI.

Tomemos esta oportunidad para expresar el respeto de una sociedad que acepta la diversidad y reconoce los derechos de las personas, independientemente de su identidad o su orientación sexual o expresión de género, creando un ambiente de respeto para todas y todos.

No basta con reconocer los derechos, el Estado debe procurar mediante todo tipo de medidas que estos derechos se respeten y se ejerzan y sancionar a aquellas personas que violenten o trasgredan su ejercicio. Para eso estamos aquí, para defender los derechos alcanzados impulsados y construidos desde la verdadera izquierda. Seguiremos en lucha.

Bienvenidas a todas y todos. Muchas gracias.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Silvia Sánchez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPTUADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y estimados diputados.

La Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer y Más, representa un colectivo diverso al que históricamente le han sido negados sus derechos fundamentales y que además por mucho tiempo han padecido de violencia sistemática desde el ámbito social e institucional.

Es un colectivo que ha recurrido a la organización y a la movilización social como un mecanismo para evidenciar, visibilizar y proyectar al espacio público una importante lucha histórica por la reivindicación de sus derechos. Ellos han logrado algunas victorias en su lucha por su pleno reconocimiento a pesar de las resistencias que han surgido desde muchos ámbitos, pero aún faltan muchos derechos por conquistar.

Es por esto que el Día de la Lucha Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia representa un símbolo de las vidas que el movimiento ha perdido a lo largo de la lucha por un objetivo claro, la promoción y el respeto a los derechos humanos de todos los miembros de la diversidad sexual.

Es también un símbolo que nos recuerda que la lucha continúa y que se sigue necesitando de la organización y del trabajo en conjunto de todas y todos para no permitir que hechos tan lamentables como los transfeminicidios sigan ocurriendo ni en esta ciudad ni en ninguna otra de México.

Por ello es necesario que el día de hoy nos pongamos a la disposición de los colectivos de la diversidad sexual, para escuchar sus demandas, sus necesidades y las crudas realidades que están viviendo, para procesarlas en lo inmediato y para convertirlos a la brevedad en soluciones a través de una legislación garantista y de avanzada.

No podemos ni debemos quedarnos en temas electorales o políticos cuando la supervivencia de miles de capitalinos está siendo afectada, excluidas las personas y grupos del pleno reconocimiento social, económico y político sólo por sus preferencias sexuales o por el género que son resulta inaceptable en una ciudad democrática como es la Ciudad de México.

Las continuas violaciones de sus derechos por medio de la violencia o de otras formas más sutiles de intolerancia no pueden permitirse de ninguna forma. Debemos demostrar

con hechos el comportamiento de todos los grupos parlamentarios por una ciudad llena de diversidad, en la cual todos, todas y todes sean iguales en derechos y oportunidades.

Es cuanto.

Muchas gracias a las compañeras activistas que hoy nos acompañan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se concede ahora el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Ana Villagrán Villasana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenos días, compañeras y compañeros. Muy bienvenidas todas ustedes, compañeras y compañeros de la comunidad, el Congreso realmente se congratula por tenerlos aquí presentes, tenerlos y tenerlas.

El diálogo es el valor del entendimiento, siempre la violencia genera más violencia y polarización. Podemos pensar, ser y vivir en condiciones de vida diferentes, pero el respeto a la diversidad humana y a los derechos humanos consagrados en las leyes no puede vulnerarse jamás.

Acción Nacional siempre ha defendido y defenderá la dignidad, la igualdad, la libertad y los derechos de todas de las personas. Kathia Bolio Pinelo, Secretaria Nacional de Igualdad y Desarrollo Humano del Comité Ejecutivo Nacional.

Hoy, desde la máxima tribuna de la Ciudad de México, envío yo un caluroso saludo a nuestro Presidente del Partido Acción Nacional, Marko Cortés, por la visión y por la acertada decisión de haber creado justamente esta nueva secretaría nacional que coloca al Partido Acción Nacional en un nuevo momento nacional, un momento que desde el CEN está indicándole a todo el país que tenemos que recordar que toda política pública emanada de Acción Nacional tiene que recordar nuestra máxima primera: el eminente respeto a la dignidad de las personas humanas, de todas las personas.

Es por ello que siempre con la dignidad de frente de la persona, la diversidad y los derechos humanos es que hoy me presento aquí como una digna representante del Partido Acción Nacional en la ciudad, y agradezco a mi coordinador, el diputado Christian Von Roehrich, también por la visión que tiene del impulso de estos temas.

A título personal también y de manera muy sentida dedico este posicionamiento a Diana Sánchez Barrios, hermana de nuestra querida compañera Silvia, justamente por ser una mujer trans representante de todas las mujeres trans y todo lo que viven en esta ciudad.

Es para mí un verdadero honor el poder pronunciar estas palabras en pro de una causa tan justa como ésta, que es la de los derechos humanos y pronunciarnos siempre en contra de cualquier discurso de odio.

En el Partido Acción Nacional pugnamos siempre por la salvaguarda de los derechos humanos y exigimos que en esta ciudad se garantice la protección integral de los derechos de las personas integrantes de los grupos prioritarios que protege nuestra Constitución, como son las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

Quiero que sepan que en los panistas de la ciudad no encontrarán más discriminación y mucho menos los discursos de odio. 7 de cada 10 personas han sufrido discriminación pertenecientes a este grupo prioritario.

Hoy y siempre debemos fortalecer a quienes son discriminados por sus preferencias sexuales o de género. El derecho al desarrollo de la libre personalidad, establecido en nuestra Constitución local, y los demás derechos humanos nos dan la pauta para que de ninguna manera se permitan actos que vulneren a ninguna persona, repito, a ninguna persona, sea cual sea su decisión individual de ser o de estar.

Acción Nacional siempre estará en contra de cualquier atentado contra la dignidad humana que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Acción Nacional se fundó justamente para defender las libertades de todos los individuos.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos emitió ya recomendaciones que prohíben y previenen actos de tortura y otros actos crueles, inhumanos y degradantes, actos que todavía podemos observar en muchas realidades de las alcaldías de la Ciudad de México, que por motivos de orientación sexual, así como de identidad y/o expresión de género, se debe asegurar así en todo momento que las personas de la comunidad accedan y ejerzan sus derechos de manera libre, repito nuevamente, de manera libre.

Hoy queremos pedirle al Estado, al Gobierno de la Ciudad de México que garantice las condiciones para que se ejerzan sus derechos, que vivan en óptimas condiciones de seguridad y sin discriminación.

Es por ello que hoy también, junto con mi compañero y vicecoordinador el diputado Federico Döring, vamos a presentar un punto de acuerdo para pedir justamente que la policía aquí reciba toda la capacitación para que cualquier miembro de la comunidad pueda ser tratado con la dignidad que se merece. Todas las personas tienen el mismo valor, ya que los principios de igualdad y no discriminación constituyen la esencia de los derechos humanos y ayudan a reducir las desventajas por numerosas razones y en muchos ámbitos los derechos humanos no se restringen a grupos especiales, los derechos humanos son para todos y para todas, para toda la sociedad y para todo el mundo entero.

En Acción Nacional reconocemos que las personas trans forman parte de las comunidades y culturas; sin embargo, en la actualidad muchas personas trans sufren hostilidad, son asesinadas por ser quienes son, sufren discriminación y un sinnúmero de violaciones a sus derechos humanos. Vivir una vida abiertamente mostrando su propia identidad y sus decisiones que es lo que más importa, es algo que la mayoría de la gente da por sentado, pero en el caso de las personas trans, como lo repito 7 de cada 10 personas trans han sufrido discriminación, puede ser muy peligroso ya que no toda la sociedad está informada y vive bajo sus propios prejuicios sobre el tema y lo único que logran hacer es violentar los derechos de estas personas.

En nuestro país, el 42 por ciento de las personas trans han sufrido amenazas o maltrato psicológico, lo cual es grave ya que esto puede derivar justamente en actos de violencia o de propio suicidio. Esto debe terminarse, no podemos permitir más flagelos contra la comunidad.

La ONU ha realizado un llamamiento a los estados a garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y esto es tarea de todas las alcaldías también, no solo del Gobierno de la Ciudad de México, para las personas trans y de género diverso. Es momento de adoptar inmediatamente leyes y políticas integrales y transparentes para reconocer la identidad de género autodefinida y brindar garantías legales y sociales que promuevan la observancia de todos los derechos humanos de las personas trans y de género diverso.

Desde aquí hacer un cuestionamiento justamente a los 16 alcaldes y alcaldesas que conforman esta capital para preguntarles si sus gobiernos ya instalaron la JUD orientada justamente para la comunidad LGBTTTIQ+ que los obliga la Constitución de la Ciudad de México, vale la pena hacer esta revisión dado que están obligados y me parece que no todos los gobiernos en la capital la tienen establecida en sus organigramas como lo indica la Constitución.

Reconocer el derecho a tener documentos de identificación conforme a la identidad de género autodefinida, es un paso muy importante en el camino hacia el respeto y las garantías plenas de los derechos de las personas trans. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo quinto de su artículo 1º la prohibición de ejecutar cualquier acción que atente contra la dignidad humana o bien que anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas las cuales tengan su origen en prejuicios de género, repito en prejuicio, sexo, las preferencias sexuales, entre otras.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos exhortó a los tres niveles de gobierno a impulsar políticas públicas de prevención de la violencia contra las personas trans, las personas travesti, transgénero, transexuales, para hacer efectivo el reconocimiento de sus derechos fundamentales entre ellos, su identidad de género, lo anterior debido a que hoy en día siguen existiendo particulares y funcionarios públicos que dentro de sus ámbitos de decisión e influencia se empeñan en perpetuar acciones que estigmatizan, minimizan, menoscaban y anulan la dignidad, derechos y libertades de este grupo de personas.

Que la comunidad sepa que desde Acción Nacional en la Ciudad de México estamos trabajando para erradicar estas acciones. En Acción Nacional exigimos que los gobiernos garanticen el acceso efectivo y universal al reconocimiento y visibilidad de identidad sexogenérico de las personas trans y de igual manera garanticen los derechos humanos de las personas.

Para terminar, *Privar a las personas de los derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.* Nelson Mandela.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se concede ahora el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La lucha por los derechos y la igualdad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, no binarias y de género no normativo ha sido una lucha histórica cuyos y cuyas protagonistas fueron parte medular de la lucha por la democracia y los derechos humanos de nuestra ciudad.

En los 44 años que hemos marchado como comunidad en la capital hemos abanderado y acompañado las causas de la igualdad de género, el combate a la discriminación, el fin de las violencias LGBTIfóbicas, la búsqueda por la igualdad de condiciones estructurales, la resistencia a los grupos antiderechos y la lucha por la dignidad y la vida ante la pandemia del VIH.

En esta misma cantidad de años se ha integrado un calendario temático y conmemorativo de fechas históricas y representativas a nivel local, nacional e internacional de las causas y los logros de nuestra lucha, siendo una de las más importantes la del 17 de mayo que hoy conmemoramos como Congreso y que hace 3 años fue instituida como día nacional en contra de las LGBTIfobias, por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

No solo eso. A lo largo de los años de lucha, resistencia y marcha las causas del movimiento LGBTITIQ+ se han integrado a la agenda pública, política y legislativa en nuestra capital. Así, gracias al legado de quienes nos precedieron, la Ciudad de México ha sido pionera en el reconocimiento del matrimonio igualitario, el derecho a la identidad de género de las personas trans, los derechos de las familias homoparentales y lesbomaternales, la sanción y prevención de todas las formas de discriminación, la prohibición de los *ecosig* o terapias de conversión y la protección de las adolescencias trans.

Este legado se traduce en una responsabilidad histórica y ética que se deposita en quienes hoy conformamos la apenas II Legislatura de este Congreso. Por ello no es menor la sesión que hoy celebramos. Conmemoramos los logros ratificando compromisos y posicionando los temas aún pendientes de un movimiento que ha estado en el corazón mismo de la transformación de la vida pública de nuestro país y nuestra ciudad.

Al contrario, se trata apenas de un acto mínimo que como precedente es poderoso, pero que tendrá que replicarse hasta tener certeza de que no existe ni una deuda que saldar ni un pendiente que cubrir ni una voz a la cual dar eco y representación en este pleno.

Las personas LGBTTTIQ+ desde nuestra vivencia específica tenemos mucho que aportar a los grandes procesos de transformación de México y su capital.

No quiero dejar pasar la oportunidad de responder a quienes dicen que una sesión como ésta no tiene lugar ante la apurada agenda de un poder legislativo como éste, porque el rezago con el que carga nuestra sociedad en materia de derechos humanos no es de un mes ni de un período legislativo, no es de una o dos legislaturas, es de cientos de años de invisibilización, rechazo y represión.

Esta agenda, la agenda de los derechos humanos de todos los grupos de atención prioritaria debe estar en el centro de nuestros trabajos como Congreso y del proceso de transformación democrática y humana de nuestra ciudad.

Pese a los muchos avances de la Ciudad de México de los cuales ya he enumerado algunos, las LGBTIfobias, siguen siendo parte de la vida cotidiana de quienes aquí vivimos y nos movemos. Se encuentran presentes en el lenguaje y las imágenes con las que nos representamos como sociedad casi sin cuestionamientos y se vale de la aparentemente permisiva etiqueta de lo tradicional, lo regular y lo normalizado. Así, *maricón* significa cobarde, *puto* es un grito distintivo en los estadios, *vestida* es una figura retórica para negar la identidad o expresión de género de una persona, *tortillera*, un chiste ficticio y forzado para demeritar el amor y erotismo que existe entre dos mujeres.

Estas palabras, sin embargo, representan un ideario en el que ser gay, lesbiana, bisexual, trans, intersex, nb es motivo de señalamiento, insulto y vergüenza, es el mismo ideario del que surgen los discursos de odio tan igualmente normalizados que hay quienes se atreven a capitalizarlos políticamente.

De estos discursos de odio surgen agendas de odio que buscan revertir los derechos conquistados con la vida y la muerte de tantas y tantos otros.

Las LGBTIfobias, siguen presentes y es un deber diario combatirlas con las mejores herramientas que tenemos, la visibilización, la inclusión, la educación y la sensibilización.

En este sentido como legisladoras y legisladores, también nos toca tanto defender los avances en materia de derechos humanos, como ampliarlos, muchos de los grandes pendientes que aún existen serán planteados a lo largo de la sesión del día de hoy, ampliar la sanción a la discriminación, homologar el lenguaje reconocido sobre diversidad de género a nivel constitucional con la norma penal, la inclusión del principio de

interseccionalidad a nivel constitucional, otros sin embargo requerirán un compromiso y voluntades políticas más sólidas para salir antes del fin de la presente legislatura.

No puedo dejar de señalarlo, muchos pendientes tiene la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para con las personas de la diversidad, avanzar con la construcción de un marco normativo que siga reconociendo, ampliando y operativizando los derechos humanos de la diversidad sexual y de género, tiene que ver también con impulsa los grandes cambios, institucionales y culturales necesarios para hacer de la igualdad una realidad tangible y visible.

Conforme a ello, deberemos trabajar juntas y juntos para lograr la sanción administrativa de la discriminación y los discursos de odio, la tipificación de las transfeminicidios y el reconocimiento legal pleno de las infancias trans; sí, de las infancias trans.

Finalmente, quiero que vean a las personas que conformamos este Congreso. Aunque mucho hemos avanzado y existimos voces de la diversidad al interior de este Congreso, no solo de diputadas y diputados, sino también de asesoras y asesores, personal administrativo y de base, aún existe una deuda clara con la representación directa de todas las personas y poblaciones que conforman el arcoíris de la diversidad.

Hasta que no existan voces trans, no binarias y de género no normativo al interior de este Congreso, como parte de su labor de representación permanente, seguiremos trabajando por la inclusión plena de todas las personas en la política y el gobierno.

Hoy, desde MORENA, reafirmamos un compromiso con romper con la cadena de discriminaciones y violencias que vivimos las personas de la diversidad sexogenérica a lo largo de nuestras vidas. Es asegurarnos que desde la primera infancia, las, los y les niñas LGBT+ crezcan libres de ser quienes son, sin limitaciones al desarrollo de su persona con un piso de derechos mínimos que garanticen igualdad de condiciones, dignidad y calidad de vida hasta la adultez mayor.

Combatir y eliminar la discriminación es a la par un compromiso con el bienestar y con el futuro y nuestra ciudad debe ser capaz de seguir poniendo el ejemplo, enriqueciéndose como siempre lo ha hecho de las experiencias de sus movimientos sociales, traduciendo las aspiraciones de nuestra constitución en una sociedad libre de lgbtifobias, que a la vez es una sociedad en donde caben y avanzan todas las personas a la par.

Muchas gracias a todas, todos y todes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Muchas gracias.

Muchas gracias a todas las diputadas y diputados participantes en este gran elogio de la diversidad. Muchas gracias.

Me tomo un minuto para hacer un comentario. Me parece que debemos congratularnos de que este Congreso aborde este tema fundamental de la pluralidad, la diversidad, la diferencia y el respeto.

Dice Borges en una de sus obras, *Otras Inquisiciones*, que este gran proceso se inició hace 2 mil 500 años, el día en que los antiguos asistieron asombrados a una innovación prodigiosa, en el que no solo estaban presentes en el escenario el coro un personaje, sino que se multiplicaron los personajes. Ese día dice Borges, nació en la cultura occidental la pluralidad, la diversidad y el respeto a esta constitución particular de la naturaleza humana.

Ha habido momentos extraordinarios de gran elevación cultural y moral en materia de reconocimiento de la diversidad en Europa, por ejemplo, en las zagas nórdicas, las zagas escandinavas, y en nuestro medio entre nuestros pueblos indígenas.

Cuando nuestro reconocimiento de la diversidad decae, decaemos cultural y moralmente. Cuando los reconocemos nos elevamos en nuestro momento histórico.

Así que reconozco a los compañeros diputadas y diputados que han intervenido este día y me congratulo de que este Congreso instale en este pleno este tema tan fundamental.

Muchas gracias a todos.

Continuamos con el apartado de las iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 20, 38, 62, 45 y 81 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 Apartado F Numeral 4, 27 Apartado B Números 2 y 4, 46 Apartado B Numeral 1 y Apartado C Numeral 7, 53 Apartado A Numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad

de México; los artículos 19, 20 fracción V, 31 fracción XIV, 104 fracción IX de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 10 fracción V, 18, 19, se adicionan a las fracciones XXII-bis del artículo 27 y la XXXV, recorriendo las subsecuentes del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, los artículos 1º y 383 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y los artículos 19 fracción I y se adiciona el 23-bis de la Ley para el Reconocimiento y la Atención a las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

En esta intervención quisiera conectar lo dicho en los posicionamientos de cada grupo parlamentario y asociación parlamentaria para seguir una reflexión sobre los grandes pendientes que tenemos como ciudad para con las personas de la diversidad, enmarcada en este Día Nacional e Internacional Contra Todas las Formas de la LGTBIfobia.

En México hasta el día de hoy vivimos en una estructura compuesta por múltiples dimensiones de desigualdad que nos dividen como personas y limitan el acceso de todas y todos a los mismos derechos y condiciones de vida. Esta estructura en donde se superponen las categorías de género, raza, clase social, edad, condición de discapacidad, orientación sexual e identidad de género, genera diversas condiciones de vulnerabilidad que afectan de manera diferenciada a las poblaciones y personas históricamente segregadas, oprimidas e invisibilizadas.

Una de las poblaciones que conforma el arcoíris de la diversidad cuya existencia se encuentra aún determinada por la superposición de todas estas condiciones es el de las personas trans, no binarias y de género no normativo. Históricamente las personas trans han sido uno de los grupos más expuestos a la discriminación y violencia en todas las esferas de su vida pública y privada debido a la intersección de diversas dimensiones de desigualdad, entre las que se encuentra la misoginia, el binarismo y la transfobia.

Esto se traduce en una serie de brechas de desigualdad que limitan su acceso a los mismos derechos y condiciones de vida, empezando por el derecho a la seguridad pero

continuando por derechos tan fundamentales como el derecho a la educación, al empleo y la vivienda. Así, aunque la igualdad jurídica de las personas trans ha sido ya establecida en nuestros órdenes constitucionales federal y local, es momento de tomar acciones decisivas para dar el salto a la igualdad sustantiva.

En México una de las cifras más alarmantes tiene que ver con los crímenes de odio. Según los reportes de organizaciones como ILGA, LAC, Letra S y el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio en Contra de Personas LGBT, las mujeres trans son la población más vulnerable a ser víctima de un homicidio por odio, representando más de 40% de las víctimas fatales de las que se tiene registro.

Este dato sin embargo se encuentra atravesado por otra serie de violencias que llevan a la población trans a un estado de vulnerabilidad que permite que las violencias a las que son expuestos y expuestas se mantengan y profundicen, esto empieza por la desigualdad en el acceso a una educación y empleos formales.

Pese a la ausencia de datos oficiales, que es otro de los grandes pendientes que debemos atender, numerosos reportes realizados por sociedad civil y academia han demostrado que para las personas trans la discriminación por su identidad de género se convierte en un factor decisivo para el abandono escolar.

Por ejemplo, Laura Bareiro en sus estudios sobre exclusión escolar en América del Sur, concluye que la violencia y discriminación ejercidas por docentes, directivos, compañeros de clase y personal administrativo son factor central en la exclusión de mujeres trans de sus centros educativos, esto empieza desde el desconocimiento de su identidad hasta la privación de la enseñanza en los casos de las personas que no se ajustan a la *heterocisnorma*.

Así, bajo argumentos como: *“El reglamento prohíbe determinada vestimenta o comportamiento”*, las infancias y adolescencias trans son excluidas primero de forma simbólica y después de forma material de las escuelas y el sistema educativo.

Este es el origen de otra serie de desigualdades cuya expresión última es la falta de acceso al empleo formal. Ahora, esto no significa que no haya personas trans, no binarias o de género no normativo que no cuenten con la educación necesaria para acceder a un empleo formal, de hecho en nuestra ciudad son cada vez más las personas trans que, pese al rechazo y la violencia ya mencionada, logran acceder a espacios de educación técnica, media superior y superior, eso sin embargo no siempre garantiza el acceso a un

empleo formal, dada la prevalencia de prejuicios y estigmas entre personas empleadoras tanto en el sector público como en el privado.

Con ello se ha limitado la integración de las personas trans, NB y de género no normativo en condiciones de igualdad a la vida laboral, mientras que se desconoce e invisibiliza sus contribuciones al desarrollo y vida económica de nuestra ciudad y nuestro país.

Ante este escenario, estoy convencido de que el Estado debe poner el ejemplo. Por ello, en el marco de este día histórico y de conmemoración, presento la siguiente iniciativa que parte de las demandas de colectivos y organizaciones sociales de todo el país, que fueron presentadas a finales del mes de marzo. Con ello queremos que todas las instancias y niveles de gobierno que conforman la capital garanticen el acceso de las personas de la diversidad de género a puestos dentro del servicio público de nuestra ciudad.

Mediante estas acciones fortalecemos la perspectiva de género, incluso y diversidad en todas las áreas de gobierno, garantizamos la inclusión de las personas trans en procesos de selección y contratación, demostramos la importancia de brindar las mismas condiciones y oportunidades al talento de las personas trans, no binarias y de género no conforme que mucho pueden aportar a las actividades de gobierno de esta ciudad.

No puedo dejar de destacar que esta iniciativa es eco de los esfuerzos que a nivel federal están encabezando mujeres trans, como Amaranta Gómez Regalado, activista histórica y referente de la lucha de las personas muxes y de las mujeres trans en la vida pública de nuestro país.

Por ello, con la responsabilidad de los grandes pendientes que tenemos enfrente y sin dejar de exhortar a que sigamos garantizando el acceso a la educación, salud, empleo y vivienda sin discriminación a las personas de la diversidad sexual y de género desde la primera infancia hasta la adultez mayor, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a diferentes ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México, en materia de inclusión laboral en instituciones públicas para las personas trans.

Agradezco el acompañamiento de mi grupo parlamentario y aplaudo el ejercicio de voluntad política de las personas de todas las fuerzas políticas que se suman a esta iniciativa para su pronta dictaminación y aprobación.

Por ellas, por ellos y por elles, hasta la victoria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona una fracción al artículo 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de capacitación policial sobre personas LGBTTTTI, título de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenos días, nuevamente.

Tal como mi compañero Temístocles yo también me congratulo que el día de hoy en este tema estemos unidos con la convicción de construir una ciudad más justa para todas y para todos. En ese sentido es que a nombre de mi grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el día de hoy vengo a presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona una fracción al artículo 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de capacitación policial sobre las personas LGBTTTTIQ+. Al adicionar esta fracción al artículo 59 se da origen a las capacitaciones permanentes, anuales y obligatorias en materia de derechos humanos de las personas de la comunidad, esto con dos objetivos: uno, disminuir el número al alza en los ataques contra personas de la comunidad que continuamente cuando salen de las zonas que ellos ya tienen apropiadas culturalmente, son atacadas y a veces hasta denigradas por elementos policiacos, los cuales necesitan ya obligatoriamente una capacitación en estos temas; y la otra, también para que poco a poco este sea el primer antecedente para que podamos tener un área de la policía particularmente orientada a la protección de miembros de la comunidad LGBTTTTIQ+, dado que el día de hoy no existe una policía de este tipo, pero este sería apenas el primer paso comenzar con las capacitaciones.

La propia reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011 contempla que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que todas las normas relativas a los derechos humanos, como ya lo planteamos desde hace un rato a nombre del Partido Acción Nacional, deberán prohibir la discriminación en

México por cuestiones de origen étnico o nacional. Como vecina de la alcaldía Cuauhtémoc y dado que mi trabajo territorial constantemente me permite estar en comunicación con miembros de la comunidad LGBTTTIQ, me he enterado de muchos casos donde en la Zona Rosa que está en la colonia Juárez, que forma parte de la alcaldía Cuauhtémoc, muchos miembros de la comunidad se han sentido hostigados o agraviados por miembros de la policía. Por ello es que estamos llamando a esta capacitación que en términos de que la gente, los elementos policiacos, a quienes les tenemos el más alto de nuestro respeto y reconocimiento, entiendan el tema de la discriminación, el tema de origen étnico, nacional, de género, de edad, de discapacidad, de condición civil o de cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas, la dignidad humana y de que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas, en este sentido a los miembros de la comunidad.

Es por ello que estamos pidiendo que se adicione un numeral que diga *recibir la capacitación necesaria para su desarrollo en el servicio profesional de carrera en materia de los derechos de las personas LGBTTTIQ+ y deberán realizarse convocatorias públicas internas para quienes aspiren a dichos cursos de manera anual.*

De la misma manera lo que estamos planteando es que se trabaje de manos de la sociedad civil para que no nos salgan con que esto no puede ser ejecutado debido a una carencia presupuestal. Estos cursos los pueden impartir sociedad civil ya realmente certificada al respecto.

Es por ello que también estamos planteando que todo lo demás que se establezca en las disposiciones legal, sea aplicable.

Es muy importante señalar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en su jurisprudencia que la discriminación histórica contra las personas que pertenecen a la comunidad obliga a que los Estados vigilen en particular la implementación de medidas que asegure la interrupción de los círculos de violencia. Es por ello que les digo al ser vecina de Cuauhtémoc y al saber la manera y algunos ataques que han sido parte y víctimas en la Zona Rosa, es que estamos pidiendo justamente esta observación. Tenemos que luchar para terminar con la exclusión, la estigmatización y que a su vez las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales, travesti e intersexuales, no solo se sientan seguras y protegidas en esta capital, sino que sean

protegidas, sean declaradas protegidas como individuos y por pertenecer a un grupo que históricamente ha sufrido discriminación y atentados.

Es fundamental señalar que la seguridad ciudadana se considera un bien público, implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, a la seguridad y a la libertad, por lo que la actividad legítima de las fuerzas de seguridad debe ir dirigida a proteger a la población como un eje fundamental para alcanzar el bien común de una sociedad democrática.

Los derechos de la actuación de las corporaciones de seguridad ciudadana, de conformidad con la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, establecen que los elementos policiales deben observar invariablemente en su actuación, entre otros, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y la legalidad y el orden jurídico, puntos que nos hemos enterado que en muchas ocasiones no es así y vulneran la integridad humana de miembros de la comunidad.

Es por ello que estamos pidiendo esta capacitación para que obedezcan y continúen sirviendo con fidelidad y honradez a la sociedad, obedeciendo a los mandatos de los superiores jerárquicos, actuando con decisión y sin demora a la protección de las personas y sus bienes. Esta capacitación justamente brindaría a nuestros elementos policíacos los elementos requeridos para entender que cualquier manera de discriminación o alguna clase de ataque o menoscabo de sus derechos ya no puede ser permitido en esta ciudad.

Es por ello que recordamos desde esta Tribuna que la crueldad y la no discriminación son principios fundamentales para el desarrollo de la personalidad de los integrantes de la comunidad y de la población LGBTTTIQ+, los estereotipos y prejuicios que se les atribuyen son características y valores negativos que muchas veces son los que mandatan el mal comportamiento de algunos policías que nos han llevado a presentar esta iniciativa, que los colocan en situación de desventaja y que afectan la igualdad y el ejercicio de sus derechos humanos.

De manera muy particular voy a señalar que muchos miembros de la comunidad han levantado la voz, porque cuando salen de algún antro o bar en la Zona Rosa, se sienten vulnerados en sus derechos y se sienten sobre todo no reconocidos y que no son de alguna manera atajados por su comportamiento en términos de ciudadanos, sino por ser miembros integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.

Para terminar, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado para que se reconozca que la violencia social a veces ejercida por algunos elementos policiacos contra las personas LGBTTTIQ+ contextualizada en la motivación del perpetrador, debe ser comprendida como un fenómeno complejo y multifacético y no solo como un acto individual.

Es por ello que esta iniciativa pretende que se les brinde en materia de capacitación policial sobre las personas LGBTTTIQ+ la conciencia respecto a cualquier tipo de agravio o discriminación por motivo de la comunidad y por pertenecer a ella debe ser totalmente terminado y se debe recibir la capacitación necesaria para su desarrollo en el servicio profesional de carrera en materia de los derechos de las personas LGBTTTIQ+ y deberán realizarse convocatorias públicas internas para quienes aspiren a dichos cursos de manera anual, y repito que se trabaje de la mano de la sociedad civil para que esto no sea frenado por motivos presupuestales.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 63 de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de orientación sexual, expresión e identidad de género se concede el uso de la tribuna a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo de parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas, estimados diputados, por economía procesal legislativa solicito se publique esta iniciativa integralmente en el Diario de los Debates. Es conocido que la educación es una de las herramientas que mejor puede contribuir al avance social, cultural, político e institucional en lo individual y en lo colectivo.

Los procesos educativos a lo largo de la vida de manera formal e informal, deberían cumplir una función de difusión y de apropiación del conocimiento y buscar el involucramiento de cada persona en la construcción de valores o concepto universales para la búsqueda de una sociedad en paz y de iguales.

Una de las enseñanzas y objetivos de las escuelas y de los centros educativos, desde tiempo inmemoriales ha sido el esfuerzo por entender y por construir los andamiajes del aprendizaje para el buen vivir en colectividad con tolerancia, justicia y libertad.

Debemos trabajar para formar ciudadanos amantes de los valores de la democracia a través del reconocimiento de las individualidades y velar de manera prioritaria por el interés de las infancias y de las adolescencias. Esto solamente será posible a través de la educación, reconociéndolos como sujetos de derecho y que además se encuentran entre los grupos de atención prioritaria, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México.

En la mira para construir un estado social de bienestar, es necesario impulsar una educación de calidad, incluyente, crítica y democrática como punto de partida.

La Convención de los Derechos del Niño proclamada y adoptada por la Asamblea General de la ONU, el 20 de noviembre de 1989 enuncia 4 principios fundamentales para la garantía de los derechos de todas las infancias, sin distinción alguna, la no discriminación, la primacía del interés superior del menor, la garantía de la supervivencia, el pleno desarrollo y la participación infantil, reconoce su derecho a la protección contra cualquier tipo de violencia a la educación, a beneficiarse de políticas sociales que les garanticen un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Aunado a ello, una educación incluyente debe jugar un papel fundamental en el desarrollo de la iniciación de una iniciativa responsable que implique prevenir cualquier acto de discriminación, de intolerancia u otro tipo de violencia. Al mismo tiempo, el libre desarrollo de las infancias es un requisito para su bienestar.

Este 17 de mayo, Día Internacional Contra las Fobias LGBTTTIQ+ nuestro sistema educativo tiene la oportunidad, junto con otras instituciones como el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de reforzar el combate contra cualquier acto de discriminación desde la prevención y la pedagogía educativa.

Existe una amplia literatura sobre el tema educativo contra las discriminaciones, así como mucho conocimiento y experiencias en la sociedad civil organizada, que pueden consultarse y adaptarse, los crímenes y demás actos violentos de odio o discriminatorios de cualquier tipo, el desprecio, el señalamiento o la negación de derechos puede prevenirse gracias a un cuerpo docente bien preparado y a unas infancias y adolescencias informadas.

Fortalecer este enfoque preventivo es tener una visión de futuro para las garantías del Estado de derecho. Necesitamos ver más allá de la política reactiva y represiva, que además de costosa en el tiempo, resulta lesiva para la sociedad.

Por ello, hoy vengo a proponer una iniciativa en el ámbito local para que se promueva la integración en los planes y programas de estudios de los enfoques sobre las nuevas masculinidades, el derecho a la orientación sexual y a la expresión de la identidad de género.

No permitamos los perjuicios y no repitamos los estigmas, de esta manera las diferencias dejarán de considerarse como un obstáculo para el acceso a los derechos y a las libertades, sólo así lograremos reconocer las diversidades como un componente enriquecedor en el desarrollo individual y colectivo para una sociedad libre de odio, de discriminación y de violencia.

Simbólicamente hoy, pero también todos los días del año, es necesario demostrar nuestros compromisos para acabar con una deuda histórica y para garantizar en las legislaciones el acceso a los derechos de todas las personas en paz, en igualdad y en libertad de desde una educación adecuada para las sociedades pluralistas de nuestro tiempo.

Es cuanto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal para la homologación del lenguaje sobre

orientación sexual, identidad de género y expresión de género, con el reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Blanca Elizabeth Sánchez González, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPTUADA BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En nuestra ciudad y en nuestro país persiste una situación de violencia generalizada en contra de las personas lesbianas, gays, trans, intersex, no binarias y de género no normativo, motivada por prejuicios y cristalizada en dinámicas sociales que ponen en peligro la vida e integridad y limitan el acceso a los derechos fundamentales a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diferentes a la heterocisnorma.

Entre los fenómenos causados por dicha estructura desigual destacan la discriminación y la comisión de crímenes de odio por motivo de orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Tanto la discriminación como los delitos cometidos por odio son conductas interconectadas y su replicación mantiene un clima de violencia e inseguridad para todas las personas del grupo LGBTTTIQ+.

En nuestra ciudad ambas conductas han sido históricamente sancionadas en el Código Penal, con disposiciones que en su momento fueron pioneras a nivel regional y que forman parte de una serie de reformas y leyes avanzadas para la protección de todas las personas de la diversidad sexual y de género.

Con todo, la dolorosa realidad es que nuestro país sigue siendo uno de los países con un mayor número de casos de violencia y discriminación LGBTIfobias de los que se tenga registro.

Por un lado, está el hecho de que las mujeres trans son la primera población víctima de los crímenes de odio, seguida por los hombres gay. Esto se relaciona con la intersección entre violencias de misoginia y transfobia de las otras y otros compañeros que ya han hablado en este pleno y que ha sido reconocida por las instituciones como por la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambos de la Ciudad de México.

Así, en primer término, es necesario buscar que las leyes que buscan sancionar y prevenir los actos de discriminación y los delitos por odio, reconozcan y nombren a las personas trans de forma adecuada para que su atención por las fiscalías y cuerpos de seguridad parta del reconocimiento de la identidad de género de la víctima o de la persona denunciante.

No obstante, en segundo término resulta también necesario hablar de la expresión de género como una categoría que permea a todas las letras del arcoíris de LGBTTTIQ+ y que cuando vemos el análisis de los casos, las personas gays, lesbianas, bisexuales, no binarias y trans que mayor vulnerabilidad enfrentan ante la discriminación y la violencia, son aquellas con una expresión de género que rompe con la imposición de la heterocisnorma, esto es, que aquellas que son víctimas de LGBTfobia no son sólo por su orientación sexual o identidad de género sino por la forma en que expresan esa identidad.

Debemos de ser capaces de ver esta dimensión desde la perspectiva del derecho al libre desarrollo de la personalidad, lo que hace evidente una última necesidad de completar siempre la expresión de género como una categoría en el análisis, investigación y los procesos de impartición de justicia para quienes sufran discriminación o lleguen a ser víctimas de un ataque de odio.

Nuestra ciudad ha tomado ya los primeros pasos en favor de las garantías de seguridad y justicia para las personas LGBTTTI+, en especial para las personas trans, no binarias, de género no normativo y personas con una expresión de género fuera de la heterocisnorma.

Sin embargo, estos importantes antecedentes conllevan también a la obligación de que todos los conceptos relacionados a nivel constitucional en materia de derechos humanos y grupos de atención prioritaria permeen en todas las leyes que integran el marco normativo de esta ciudad.

Así, la iniciativa que hoy tengo el honor de presentar a nombre de todas y todos los diputados del grupo parlamentario del PT y MORENA busca homologar el lenguaje sobre identidad de género y expresión de género reconocido a nivel constitucional con el contenido en los artículos referentes a discriminación y agravante de odio en el Código Penal local.

Al nombrar adecuadamente las categorías que hablan sobre la diversidad de género, en una sociedad plural y diversa como es nuestra ciudad, contribuimos a la realización de

investigaciones adecuadas, la atención sensibilizada y la garantía de justicia con perspectiva de diversidad sexual y género para todas las personas.

Esta es a la par una obligación y una deuda histórica que tienen los órganos responsables de la seguridad y la impartición de justicia en la capital, significa que nunca más será aceptable en nuestra ciudad la realización de investigaciones revictimizantes, la falta de conocimiento y reconocimiento de la identidad de las personas y la producción oficial de datos útiles para la prevención de actos de discriminación y crímenes de odio y eventualmente su integración en un modelo de justicia reparativa y preventiva integral que sustituya al caduco modelo punitivista.

Sin más y con mucha esperanza en el futuro que desde este pleno estamos construyendo hoy todas y todos, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal para la homologación del lenguaje sobre orientación sexual, identidad de género y expresión de género con el reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México, esperando el acompañamiento de todas y todos para su pronta aprobación.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada. Vamos a turnarla. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 24 y 39 de la Ley para el Reconocimiento de la Atención de las Personas LGBTTHI de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En el último año en nuestro país se suscitaron al menos 80 crímenes de odio, de los cuales no existe más registro que aquel que realicen algunos medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil. México es el segundo país, tan solo después de Brasil, con mayor número de transfeminicidios, reflejo de una sociedad violenta, anticuada y poco tolerante.

A nivel nacional y a nivel local, la invisibilidad de los hechos de discriminación y crímenes de odio contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, generan un halo de impunidad que se beneficia de la nula investigación y sanción por parte de las autoridades, esta es una realidad que no podemos permitir. La falta de acciones, de respuesta y de atención a una violencia motivada por el odio, permite que se perpetúe una y otra vez. Es decir, la violencia que va desde las amenazas verbales hasta el asesinato que experimentan grupos y colectivos está fundada precisamente en la idea de considerarlos diferentes, que pueda convertirse en actos morales que justifican y legitiman al victimario, al mismo tiempo que identifican una moral y una visión única.

Hoy en día en México únicamente dos estados tienen tipificado la agresión, el homicidio contra la comunidad LGTBTTI+, las entidades que incluyen en su Código Penal agravantes de esos delitos son Ciudad de México, Baja California Sur, Colima, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Aguascalientes. En efecto, el artículo 138 del Código Penal de la ciudad establece que en el homicidio las lesiones serán calificadas cuando se cometan con ventaja, traición, alevosía, retribución por el medio empleado, saña, en estado de alteración voluntaria u odio. Los crímenes de odio se sostienen ante todo en una densa trama cultural de discriminación, rechazo y desprecio, son comportamientos culturalmente fundados y sistemática y socialmente extendidos de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que tiene por efecto dañar sus derechos, libertades fundamentales ya sea de manera intencional o no.

Esta es una realidad que no se está mostrando. De acuerdo a cifras sobre crímenes de odio en la Ciudad de México, capturadas por el Observatorio Nacional de la Fundación Arcoíris, entre los años 2015 y 2022 se registraron un total de 19 casos de asesinatos,

estos datos contrastan con los documentados en medios de comunicación, observatorios ciudadanos e incluso redes sociales evidencian la invisibilidad de los crímenes de odio en contra de la comunidad y dan cuenta de la ineficacia de la norma penal de la Ciudad de México, como otras barreras en las normas operativas de la institución encargada de investigar los casos, como son el Instituto de Ciencias Forenses del Poder Judicial y principalmente las autoridades ministeriales y de seguridad ciudadana encargadas de levantar los reportes iniciales.

La Convención Interamericana de Derechos Humanos señala en su reporte Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América, que las estadísticas disponibles no reflejan la verdadera dimensión de la violencia que enfrentan las personas de la comunidad LGBTTTI+. El reporte de la Comisión Interamericana asegura que al realizar un proyecto de monitoreo de asesinatos y actos de violencia contra personas de esta comunidad determinó que las estadísticas oficiales eran insuficientes y tuvo que recurrir a fuentes complementarias de información tales como la cobertura periodística en medios de comunicación, informes de organizaciones de la sociedad civil y otras fuentes que realizan monitoreo gracias a lo cual produjo un registro de violencia que no es exhaustivo, pero que reveló la existencia de esta violencia generalizada contra personas de esta comunidad en la región.

Sin duda el papel de las instituciones de seguridad y justicia en estos actos es un factor importante para explicar el motivo por el que no se hayan registrado un mayor número de casos, ya que las instituciones carecen de legitimidad para brindar justicia a las víctimas.

La discriminación, el odio, la violencia se tienen que reconocer y nombrar para combatirse, más en una ciudad donde se expresan todos los días y es por eso que esta propuesta es complementaria de aquella que presentamos hace unas semanas que busca la creación de un sistema de información estadístico, confiable y actualizado sobre todos los hechos de discriminación, así como crímenes y actos de odio cometidos contra las personas LGBTTTIQ+ que permitan conocer la violencia y vulneraciones que viven día a día para poder brindarles atención oportuna y adecuada.

Por eso dentro de esta iniciativa proponemos que entre las atribuciones de la Fiscalía se encuentre el registro de todas las quejas, denuncias e informes sobre la violencia de los derechos de las personas de la comunidad, como son aquellos casos de discriminación,

maltrato, lesiones, abuso físico, psicológico, sexual, abandono, descuido, negligencia, explotación o trata y en general cualquier delito que les perjudique.

Asimismo, en concordancia con lo establecido en el Código Penal para la Ciudad de México, se propone que en el registro deberán incluir las circunstancias agravantes de los hechos de los delitos del fuero común detectadas en las carpetas de investigación, con el objeto de reclamar información estadística sobre los delitos que se cometen por odio, así como la categoría a la que pertenecen las personas víctimas, garantizando en todo momento la protección de sus datos personales y finalmente la adición a la fracción VII del artículo 39 en el ámbito de sus atribuciones, ofrezca la capacidad técnica de la UNADIS en el registro de información relativa a la violación de los derechos de las personas LGBTTTIQ+.

Por eso buscamos que esta iniciativa complementaria de la que ya habíamos presentado nos ofrezca un panorama actualizado, un panorama real de la violencia que ocurre en esta ciudad, que la violencia de que es cotidiana, y a partir de eso podamos realizar una mejora en este rubro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 5, 11, 12 y 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México para la introducción del principio de interseccionalidad en la Carta de Derechos Humanos de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos, a todes. Hago uso de esta Tribuna para presentar ante el Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 5, 11, 12 y 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México para la introducción del principio de interseccionalidad en la Carta de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La Ciudad de México es un territorio conformado por múltiples núcleos de población provenientes del interior de la República y de distintas partes del mundo. Nuestra historia ha configurado una nutrida victoria que sienta las bases para la diversidad de costumbres, pensamientos, ideologías y modos de vida.

El estado actual de las cosas en la Ciudad de México es el resultado de procesos históricos en los que la sociedad organizada ha sido progresista. La lucha por la democracia, la libertad y contra la desigualdad son ejemplo de victorias populares que hacen que en la actualidad nos encontremos a la vanguardia en materia de derechos, sin que esto signifique que hemos concluido con esta titánica tarea.

Es justo en el marco de la lucha contra las desigualdades que en la presente iniciativa busque incorporar el criterio de interseccionalidad a la Constitución Política de la Ciudad de México.

La interseccionalidad es una herramienta ante una perspectiva y un principio que permite comprender que existen múltiples dimensiones de desigualdad y que se determinan o profundizan en las relaciones de poder, control y discriminación determinadas por factores como el género, la etnicidad, la orientación sexual, la identidad de género, la procedencia, la edad o la condición de discapacidad, entre otras.

Desde la interseccionalidad, es posible entender cómo es que estos actores determinan las relaciones de poder y control, de tal manera que las dimensiones de desigualdad se vuelven interdependientes y se acumulan, exacerbando y multiplicando los elementos que condicionan el acceso a los derechos, impide a la igualdad de oportunidades y limitan la movilidad social y la superación de las condiciones de desigualdad impuestas.

En este sentido, incluir el principio de interseccionalidad en una constitución progresista como la nuestra, resulta fundamental, pues dota de nuevas perspectivas y herramientas para la garantía total de los derechos humanos y el necesario viraje interinstitucional que nuestra Ciudad requiere para lograrlo.

Lo anterior, se vuelve especialmente evidente cuando se trata del caso de los derechos de las personas LGTBTTI+ y dado que en las identidades y factores de instrucción se superponen al interior de la comunidad de la existencia de las mujeres de la diversidad a la prevalencia de otro tipo de identidades no normativas y de género, a partir de la pertenencia a otros grupos de atención prioritaria en las comunidades indígenas.

La interseccionalidad es reconocer que las desigualdades no son solo económicas y de ingresos y que para lograr la igualdad sustantiva, es necesario eliminar todos los actores que determinan que dos personas no puedan tener las mismas condiciones de vida, sean sociales, económicas o estructurales.

A primera vista, se podría pensar que la interseccionalidad es un concepto abstracto, que tiene lugar en el mundo de las ideas, la academia y las universidades. Sin embargo, nos encontramos en una visión amplia e integral de la realidad, una valoración de diversos factores que interactúan entre sí y que agravan la desigualdad necesaria en el diagnóstico de la problemática para una correcta intervención y consecuentemente una valiosa herramienta para los colectivos vulnerables.

Debemos de ser conscientes que la sociedad se encuentra en un continuo proceso de cambio, mismo que debemos encauzar hacia los objetivos más nobles y libertarios.

La lucha por la igualdad y la no discriminación ha avanzado en la Ciudad de México, la integración y aceptación de identidades distintas a los modelos clásicos, se encuentran ya dentro de nuestro orden jurídico. Falta mucho camino por recorrer en esa materia, pues no es solo con decretos que se logra la justicia.

A partir del año 2018, con el triunfo de la cuarta transformación en la Ciudad de México, encabezada por nuestra Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, vivimos un cambio de paradigma en la gobernanza, pues hoy es el tiempo de los derechos, de ampliar la esfera jurídica de quienes aquí habitamos, de generar las condiciones para que los derechos puedan ser ejercidos libremente. Es en este contexto, que la interseccionalidad se vuelve sumamente relevante.

Somos millones los mexicanos que hemos luchado por las causas del pueblo, vivienda, salud, educación, libertad, democracia, justicia. La Ciudad de México siempre ha estado a la vanguardia en estos temas, sin embargo, los tiempos que vivimos demanda nuevas formas de atender la realidad. Llevo gran parte de mi vida haciendo política, desde la izquierda siempre a favor de la igualdad y la no discriminación, pero nunca dejamos de aprender.

Quiero agradecer a mi querido amigo diputado Temístocles Villanueva por ser mi maestro en estos temas, por visibilizar a la comunidad LGBTTTI+ y promover la concordia y el entendimiento como armas para lograr la verdadera igualdad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México con el objeto de introducir el uso de biométricos en instrumentos de participación ciudadana para validar firmas de apoyo, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Muy buenos días.

Una de las tecnologías que se han utilizado últimamente son los biométricos, que ayuda a la identificación de las personas por medio de un conjunto de características únicas que permiten garantizar con certeza que la persona es quien dice ser.

Este conjunto de características pueden ser obtenidas a partir de rasgos físicos únicos en la persona. Los más comunes y utilizados en la actualidad son las huellas dactilares, el reconocimiento facial y el reconocimiento de voz.

Los medios de recepción de los biométricos son cada día más comunes y se encuentran en nuestro desarrollo diario, los sistemas de identificación de una persona son utilizados con frecuencia por las aplicaciones de banco, por ejemplo, y la forma para poder identificar a los ciudadanos es por medio de los teléfonos inteligentes que cuentan con esa tecnología de reconocimiento facial, de huellas dactilares e incluso de la propia voz.

Ese tipo de tecnologías ya es utilizado por el Instituto Nacional Electoral, que cuando la ciudadanía tramita su Credencial de Elector, además de registrar datos también usan la tecnología para registrar huellas dactilares, para registrar por medio de la fotografía también el biométrico de reconocimiento facial en el momento de que se toma esa foto. Esto con el fin de evitar homonimias o suplantación de identidad.

Se trata de bases de datos biométricos que bien pueden ser utilizados para otro tipo de procesos electivos, como para la autenticación de las firmas en los diferentes procesos de participación ciudadana.

Ustedes saben que para cualquier proceso de participación ciudadana se requiere un porcentaje de ciudadanos inscritos en el padrón electoral que den su clave de elector y su firma para que el ejercicio pueda llevarse a cabo, ya sea para iniciativas ciudadanas, consultas populares, revocación de mandato, referéndum, plebiscito, etcétera. Esta autenticación de una persona sería ejecutada con el uso de biométricos en el momento en que el ciudadano manifieste el apoyo a cualquier ejercicio de participación ciudadana y su autenticación sería cien por ciento eficaz.

También es importante recuperar la confianza de la ciudadanía en los diferentes procedimientos electorales que por la manipulación de diferentes actores se ha perdido esa confianza y la participación ha disminuido. Un claro ejemplo de la deficiencia en este proceso ocurrió en el pasado ejercicio de revocación de mandato, en donde si bien también se tardaron muchísimo en validar las firmas, lo cierto es de que se identificó que un alto porcentaje de las mismas eran firmas falsas, o sea, falsificaron firmas, incluso firmaron hasta los muertos.

Esto se puede evitar no solamente para procesos como ese de revocación de mandato sino para muchos otros justamente con el uso de biométricos. Es el objetivo de esta iniciativa, que utilicemos los biométricos para evitar la usurpación de identidad, la falsificación de firmas, para efficientar los procesos de participación ciudadana, para que sea más ágil, más rápido el momento en el que se hace la validación de las firmas que se requieren para constatar que efectivamente se da el cumplimiento de la ley en materia del número de firmas que se requieren para echar a cabo un proceso de participación ciudadana como puede ser plebiscito, referéndum, revocación de mandato, consulta popular, consulta ciudadana, iniciativas ciudadanas, o como ya hemos dicho, la revocación de mandato.

Este proyecto de reforma sería el primer paso para transitar hacia un modelo electoral digital en nuestra ciudad y ampliar la participación ciudadana en un futuro para desarrollar la participación por medio electrónico, con tan sólo el acceso de una aplicación o sistema que a futuro pueda adaptarse al cien por ciento a los habitantes de la ciudad.

Es facultar así al propio Instituto Electoral, que también desarrolla procesos de participación ciudadana, para que valide esas firmas con la tecnología, con el uso de biométricos, ya dijimos, para que no haya usurpación de identidad, para que no haya falsificación de firmas como hubo en el pasado proceso de revocación de mandato, para

que no firmen los muertos, como ahora están haciendo uso común de esta figura algunos partidos para que se pueda configurar sus procesos participativos.

De esta forma reduciremos el costo de los procesos y se tendrá plena confianza de que estamos recibiendo firmas auténticas, porque ya fueron validadas por el uso de biométricos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para garantizar la diversidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenos días a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que la presente iniciativa sea insertada en su totalidad en el Diario de los Debates, ya que sólo daré lectura a los puntos más relevantes de la misma.

De acuerdo con Amnistía Internacional, la discriminación ataca el corazón, mismo de lo que significa el ser humano.

Discriminar es dañar los derechos de alguien simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree. La discriminación es nociva y perpetúa la desigualdad.

En el mismo reporte la organización considera que la discriminación tiene lugar cuando una persona no puede disfrutar de sus derechos humanos o de otros derechos legales en condiciones de igualdad con otras personas debido a una distinción injustificada que se establece en la política, la ley o el trato aplicados.

Esto devela que unas de las misiones del servicio público de los estados modernos de los derechos humanos deben de hacer su misión prioritaria la eliminación de todas las formas de discriminación.

Antiguamente las sociedades privilegiaron la homogeneidad hasta el siglo XX, sin embargo en el siglo XXI esto ha cambiado radicalmente pues las sociedades se han recompuesto en una visión global e incluyente que se ha vuelto un fenómeno complejo, mismo que requiere de una integración cada vez mayor y que celebra la diversidad de credos, preferencias, religiones, cosmovisiones, etnias y maneras de vivir la vida.

Una sociedad incluyente es el reflejo del progresismo y de una cultura del respeto de la democracia y de los valores cívicos que abandera. La Ciudad de México, al ser una de las urbes globales más grandes del mundo y posiblemente la capital más importante de toda Latinoamérica, tiene una composición pluricultural, pluriétnica y de población que pertenece a la diversidad sexual y de género, por lo cual el marco jurídico debe atender a todas las poblaciones.

Combatir los problemas de la discriminación es una meta que todas las personas servidoras públicas en esta ciudad deben cumplir y además deben de procurarse condiciones que permitan que esto no solamente sea discursivo, sino una realidad fáctica en todos los niveles de gobierno que constituyen a la Ciudad de México y en todos sus poderes.

Si bien se han realizado importantísimos avances a partir de la Constitución, con la implementación de cuotas paridad y de medidas especiales de protección a la mujer, debemos continuar en la progresividad de derechos y también proteger a las diferentes poblaciones con preferencias sexuales no heteronormativas y expresiones de género que se incluyen en los espectros de la diversidad y que requieren también de una integración urgente que permita desarrollar una plenitud en el goce de sus derechos.

Es importante entender que la discriminación puede adoptar diversas formas y éstas son catalogadas principalmente en tres sectores: La discriminación directa tiene lugar cuando se hace una distinción explícita entre grupo de personas, como resultado de la cual los individuos de algunos grupos tienen menos capacidad que los de otros para ejercer sus derechos; por ejemplo, una ley que exige que las mujeres y no los hombres aporten pruebas de un determinado nivel educativo como condición indispensable para ejercer su derecho al voto, constituirá discriminación directa por razón de sexo. La discriminación

indirecta tiene lugar cuando una ley, una política o una práctica se presenta en términos neutrales, es decir, no hace ninguna distinción explícita, pero perjudica de modo desproporcionado a un grupo o grupos específicos; por ejemplo, una ley que exige que todas las personas presenten pruebas de un determinado nivel educativo como requisito previo para ejercer su derecho al voto tendrá un efecto discriminatorio indirecto sobre cualquier grupo que tenga menos probabilidades de haber alcanzado ese nivel educativo, como los grupos étnicos desfavorecidos o las mujeres.

La discriminación interseccional tiene lugar cuando varias formas de discriminación se combinan y dejan a un grupo o grupos específicos en una situación aún mayor de desventaja; por ejemplo, la discriminación contra las mujeres en muchos casos supone que a ellas se les pague menos que a los hombres por el mismo trabajo.

La discriminación contra una minoría étnica suele comportarse que a las personas que forman parte de ella se les pague menos que a otras personas exactamente por el mismo trabajo. Cuando las mujeres pertenecientes a un grupo minoritario reciben un salario inferior al de otras mujeres y al de los hombres del mismo grupo minoritario, sufren discriminación interseccional debido a su sexo, género y origen étnico. Lamentablemente, la discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis e intersexuales, así como no binarias en la Ciudad de México sigue siendo un problema prevalente.

De acuerdo con el Consejo para Prevenir la Discriminación del Distrito Federal, el COPRED, dio a conocer que los resultados de su primera encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México en el 2013, al menos una tercera parte de los habitantes de la capital del país reconoce haber sufrido alguna vez discriminación, principalmente en el trabajo, en la calle o en alguna institución pública, en la escuela y en el transporte público. Las razones de esta discriminación fueron fundamentalmente su forma de vestir, el sobrepeso, la edad, la imagen o el color de piel.

Asimismo, en junio del 2017 se realizó la segunda encuesta de discriminación de la Ciudad de México para obtener la percepción sobre la discriminación de las personas que viven y transitan en esta ciudad. Los resultados indican que entre las causas más comunes de discriminación mencionadas fueron las preferencias sexuales y el segundo lugar donde más se discrimina es en el trabajo y también en las instituciones públicas, lugar que debería de ser un espacio seguro y libre de discriminación para las personas.

Es por esto que la iniciativa que presento considera a las alcaldías como el órgano administrativo de primer contacto con la ciudadanía, que deben enfrentarse a una integración a la diversidad hacia su interior, que sea reflejo de la composición social y coadyuve a conseguir una ciudad plenamente incluyente.

La presente iniciativa combate la discriminación por vía de la inclusión y la diversidad, proponiendo una integración más plena y precisa al solicitar que las contrataciones en las alcaldías incluyan, procuren y representen la diversidad poblacional, así como la paridad de género, al implementar como parte de las finalidades de las alcaldías la diversidad en la contratación de sus altos mandos, así como la integración de las personas que pertenecen a estas poblaciones como objetivo para eliminar la discriminación.

Por otra parte, esta iniciativa integra como atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías el respeto y procuración de la paridad de género y la inclusión.

Finalmente, se propone mejorar la redacción de la atención prioritaria de las alcaldías para una política de visibilización e integración de estas poblaciones.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 y los artículos 75 y 79 todos de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de prevención y detección integral del VIH SIDA, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX bis al artículo 7 y se adiciona la fracción V bis al artículo 9 ambos de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de primeros auxilios, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa tiene como objetivo inculcar un conocimiento básico en materia de primeros auxilios en las escuelas de nuestra ciudad. Esto nos permite desarrollar habilidades prácticas ante accidentes y situaciones de emergencia en los docentes, alumnos y autoridades escolares.

La Organización Mundial de la Salud señala que los accidentes de niñas, niños y adolescentes constituye un grave problema en México. Por otra parte, en México menos del 1 por ciento de la población escolar cuenta con un seguro de gastos médicos mayores y se estima que más de 30 mil alumnos en el país padecen algún tipo de lesión por ciclo escolar. Además, el 85 por ciento de estos accidentes se da entre los alumnos de primaria y secundaria.

Es por ello que la iniciativa propone incluir como objetivo de educación inculcar un conocimiento básico en materia de primeros auxilios y desarrollar habilidades prácticas ante accidentes y situaciones de emergencia.

También contempla ampliar las atribuciones de la Secretaría de Educación para que diseñen, ofrezcan o implementen cursos de primeros auxilios en las escuelas, justo con la Secretaría de Salud y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Se busca que las escuelas estén preparadas ante accidentes que pongan en riesgo a las niñas y niños. La educación es fundamental en el desarrollo académico y también en la creación de espacios seguros, en el que puedan ejercer sus derechos de manera plena e integral.

En pocas palabras, se busca complementar el derecho a la educación y equipar a la comunidad educativa con alumnos y personal capacitado en primeros auxilios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley para la donación altruista de alimentos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social para incluir dentro de los sujetos preferentes a las personas integrantes de la diversidad sexual, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, en materia de protección civil, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

Parece que no se encuentra presente la diputada Salido. En consecuencia, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a la ciudadanía que nos sigue a través de diversas plataformas digitales y las redes sociales de este Congreso.

Todavía en nuestros días la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en brindar un trato desfavorable o de desprecio infundado a una determinada persona o grupo social. Es tan común que en numerosas ocasiones no la percibimos, pero en algún momento la hemos causado o experimentado.

Existen grupos humanos que son víctimas de discriminación de manera cultural por alguna de sus características físicas o su forma de pensar o de vida, el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, alguna discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras circunstancias, pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Los efectos que causa la discriminación en la vida de las personas, en este caso de las personas que la viven, suelen ser negativos y están relacionados con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos, lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso en casos extremos a perder la vida.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Por lo menos en alguna ocasión hemos escuchado estas palabras, con ellas inicia el texto del primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de ellas mismas emana la premisa básica de la no discriminación establecida en todos los Tratados Internacionales de Derechos Humanos a los que el Estado Mexicano está suscrito.

El segundo artículo de la misma Declaración precisa que no se realizará distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. No obstante, millones de personas en el mundo se enfrentan a la discriminación, que se materializa, entre otras formas, como violencia, intolerancia, exclusión y en última instancia en marginación.

La discriminación representa un obstáculo para el disfrute pleno de todos los derechos humanos, incluidos los derechos sociales, económicos y culturales, así como los civiles y políticos. Sin embargo, con gran frecuencia los líderes políticos y los ciudadanos comunes guardan silencio ante los prejuicios, estereotipos y la discriminación, este silencio los convierte en cómplices, aunque sea de manera inconsciente, de estas conductas.

En consecuencia, dichas prácticas discriminatorias terminan siendo aceptadas socialmente como si se tratase de algo normal e inevitable, quedando de esta manera impunes y derivan en la marginación de facto de determinados grupos sociales.

Algunos estudiosos de la discriminación advierten que no es necesario que las expresiones de este tipo denigren para que sea incorrecta en sus términos morales. Basta, según ellos, con que los criterios de distinción que se usan para lograr determinado propósito sean arbitrarios, esto es, que no estén apoyados por buenas razones en términos de la relación medio-finalidad.

La discriminación produce en sus víctimas un efecto sumamente negativo y radical, no sólo excluye a los individuos o grupos del disfrute de ciertos derechos y bienes sociales con base en un criterio reprochable, sino que por ello usa un rasgo cuyo sentido está dado por la historia de exclusión de estatus social inferior y de maltrato que impugna la pretensión de igual valor moral de las personas que la viven.

En nuestro país existe una amplia gama de motivos por los que las personas son discriminadas, pero hay algunos colectivos sociales que viven la discriminación de manera más frecuente, generalizada o con las consecuencias más graves, tales como son las mujeres, las personas en condición de problemas de motricidad y movilidad, las personas con discapacidad y los miembros de la comunidad LGTBTTIQ+.

Es importante recordar que cuando varios factores de discriminación convergen se produce una múltiple discriminación que torna a la persona que la vive aún más vulnerable a las violaciones de sus derechos.

En última instancia la discriminación se convierte en un impedimento para el desarrollo personal y profesional, y en casos más extremos tales actitudes pueden derivar en atentados directos contra la libertad e igualdad física y emocional de las personas e incluso de su vida.

Para ilustrar el grado de discriminación que se vive en nuestro país podemos enunciar algunas estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Mujeres que indican que el 23.7% de la población de 18 años y más señaló que se le negó injustificadamente al menos un derecho básico en los últimos 5 años, las mujeres viven mayor vulneración de sus derechos con el 24.9%, en comparación del 22.4% de los hombres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación, el 29.5% de las mujeres de 18 años y más declaró que se le discriminó por ser mujer, en contraste únicamente el 5.4% de los varones fueron discriminados por ser hombres.

Para finalizar y conforme a lo expuesto anteriormente de manera fundada y motivada, se somete a la consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la propuesta de reformar el artículo 296 del Código Penal del Distrito Federal -hoy Ciudad de México- en donde se contempla anexar, entre otras cosas, el que se excluya a una o más personas, se niegue o restrinja derechos educativos y se limite un servicio de salud.

De igual forma, con el objetivo de ampliar y clarificar las condiciones que motivan las prácticas discriminatorias, se propone aumentar las penas aplicadas contra aquellas personas que incurran en las mencionadas conductas contra otras personas o grupos sociales debidas a cualquier motivo o condición social, así como contra los individuos que incurran en dichos comportamientos hacia personas que tengan una relación de subordinación laboral con respecto a ellas.

Por ejemplo, actualmente el Código contempla que en el caso de una falta de esta naturaleza se impondrán de 1 a 3 años de prisión o de 25 a 100 días de trabajo a favor de la comunidad y multa de 50 a 200 días.

En esta iniciativa de reforma se prevé el incremento de la pena en una mitad, es decir incrementarlo prácticamente al doble en cuestión de las sanciones tanto privativas de la libertad como las sanciones económicas y no dejarlo en una querrela solamente, la cual es de carácter general.

Sería cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 52 y se adicionan los artículos 52 bis, 52 ter, 52 quáter, 52 quinquies y 52 sexies, así como una fracción V al artículo 73 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México en materia de servicios de acomodadores de vehículos, motocicletas y bicicletas, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con gusto a las y los vecinos que nos siguen a través de las distintas redes sociales y plataformas del Congreso, así como a las y los diputados presentes y vecinos que hoy nos acompañan en esta su casa.

El día de hoy subo a esta Tribuna a presentar una iniciativa que tiene como propósito atender las quejas y denuncias presentadas por las vecinas y los vecinos de diversas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc, tales como la Roma, la Condesa, Cuauhtémoc, Juárez, Durango, entre otras, peticiones que han llegado al módulo de atención ciudadana y que yo misma he recogido a través de mis recorridos casa por casa, por lo cual hoy haré uso de esta máxima Tribuna de la Ciudad de México, para dar voz a las vecinas y vecinos que desde hace más de 10 años solicitan una pronta solución al problema que día a día enfrentan, producto del abuso cínico y desmedido de las empresas que ofrecen el servicio de acomodadores de vehículos, motocicletas y bicicletas, mejor conocidos como valet parking.

Reconozco que hoy en día la reactivación económica de la Ciudad de México exige a las autoridades implementar medidas y acciones flexibles, tolerantes e indulgentes con el fin de superar de forma rápida la pérdida de ingresos y empleos que generó la pandemia de covid-19. Sin embargo, es importante reconocer que todo crecimiento debe de ir acompañado necesariamente de orden y apego a la legalidad, lo anterior a fin de promover el desarrollo equilibrado y sustentable de todos los agentes económicos y sociales que interactúan en un mismo tiempo y espacio, previniendo con ello conflictos y situaciones que pongan en riesgo la integridad y la calidad de vida entre los individuos que coexisten en un mismo entorno, ya sea por tener su centro de esparcimiento, trabajo o porque habiten en ese lugar.

En este sentido, es importante mencionar que nuestro ordenamiento regula el servicio de acomodadores de vehículos, motocicletas y bicicletas que se brinda por los establecimientos mercantiles o por un tercero mejor conocido como los valet parking, los cuales se encargan de llevar los vehículos de los usuarios a los estacionamientos, quedando expresamente prohibido el uso de la vía pública o de las banquetas para estacionar los carros; además, se establece que dicho servicio deberá ser operado únicamente por el personal del mismo establecimiento mercantil o por un tercero

acreditado en ello, en este último caso el titular del establecimiento será obligado solidario por cualquier tipo de responsabilidad que pudiera incurrir la empresa acomodadora.

No obstante, a pesar de que el servicio de acomodadores se encuentra regulado en la Ley de Establecimientos Mercantiles, actualmente los valet parking se han convertido en una extensión de franeleros pero disfrazados de etiqueta, ya que estacionan los coches en las calles, manejan a exceso de velocidad y hasta se han asociado con los famosos viene-viene para apartar los lugares de la vía pública, aun cuando esto constituye una infracción en contra de la seguridad ciudadana de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

En ese sentido, son contados los casos en donde se respeta la norma, la gran mayoría de los valet se apropian de las calles con cajas, botes, carros o motocicletas mal estacionadas, situación que queda impune ante los ojos de la autoridad quienes a pesar de conocer la problemática, no hacen nada por sancionar a quienes apartan, impiden o estorban de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público.

Al respecto vale la pena mencionar que esta problemática no es nueva y que sigue agravando día a día debido a la falta de una regulación adecuada, así como de mecanismos para sancionar eficazmente dicha práctica, siendo que en la actualidad el proceso para denunciar representa una odisea que brinda pocos resultados a los denunciantes y los expone a riesgos derivados de represalias.

Adicionalmente, otro de los problemas que se identifica en la operación de este servicio es que los módulos de atención de los servicios de acomodamiento con gran frecuencia se encuentran sobre la vía pública o sobre las banquetas, obstruyendo el flujo vial o peatonal, una situación que nos queda claro que detiene la circulación vehicular y peatonal, provocando caos en las zonas así como distintos accidentes.

Lo anterior sin mencionar que los servicios de valet y su colusión por debajo de la mesa con los franeleros agrava y fomenta esta problemática, ya que convalida la actitud evasiva de los *viene viene* que ejercen en contra de los vecinos y las vecinas y los empodera para seguir continuando con dichas prácticas, pese la prohibición expresa que existe y los esfuerzos institucionales por retirarlos y erradicar esta problemática.

Finalmente, es importante considerar que a inicios de este año en Puebla un restaurante se vio involucrado en el robo masivo de autos, donde de acuerdo a la Fiscalía general del Estado el servicio de valet parking ayudó para consumir el robo de cinco unidades que

fueron puestos bajo su resguardo, por lo cual es necesario que en la Ciudad de México actualicemos el marco normativo a fin de prevenir que un hecho como el ocurrido en dicho Estado se pueda actualizar en la capital derivado a una deficiente regulación de los servicios de los acomodadores de vehículos.

Es por lo anterior que el día de hoy presento esta iniciativa con proyecto de decreto para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México a efecto de que se pueda sancionar con la suspensión temporal de actividades de forma inmediata a los establecimientos mercantiles que presten directamente o a través de un tercero el servicio de acomodadores de vehículos, motocicletas y bicicletas, haciendo el uso de la vía pública y las banquetas, lo anterior sin menoscabo de las sanciones económicas que a estos les corresponda.

Asimismo, se propone que para operar una empresa prestadora del servicio de acomodadores de vehículos, motocicletas y bicicletas, se requiera el registro ante el padrón de establecimientos mercantiles con lo cual se podrá vigilar puntualmente que los valet parking cumplan cabalmente con todas sus obligaciones, registren al personal que custodiará los vehículos de los usuarios y que estos a su vez cumplan con los requisitos mínimos dentro de los cuales destacan fotografía actualizada, comprobante de domicilio, licencia para conducir vigente tipo B y carta de no antecedentes penales con antigüedad no mayor a 60 días.

Esperando contar con su valioso apoyo para la aprobación de la presente iniciativa en el momento procesal oportuno y que sea para bien de todas las vecinas y los vecinos de esta ciudad, muchas gracias, diputados, y es cuánto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Vamos a hacer un ajuste, un momento.

Gracias, continuamos. Se informa que el punto enlistado en el numeral 35 del orden del día, ha sido retirado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VII del artículo 10 Bis 1 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona el inciso I) del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con el objeto de integrar a la policía violeta al marco jurídico de seguridad en la capital, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

El diputado no está presente. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece el derecho a recibir cirugía de cataratas de manera gratuita a los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Si mis ojos realmente la fidelidad de la belleza miran o si es que la belleza está en mi mente y mis ojos lo ven por doquier que gira. Miguel Ángel.

De acuerdo con la academia Americana de Oftalmología, una catarata es cuando el cristalino natural del ojo se vuelve una nubla. Las proteínas de su lente se descomponen y hacen que las cosas se vean borrosas, confusas o menos coloridas.

Cuando una persona tiene una catarata, el cristalino se nubla, es similar a través de mirar por un parabrisas empañado u opacado. Con catarata, las cosas pueden lucir borrosas, nubladas, menos coloridas.

La mayoría de las cataratas relacionadas con la progresión de la edad, se desarrollan gradualmente como resultado, es posible que no se perciba de inmediato los cambios en la visión o las señales de las cataratas en su estado temprano de desarrollo.

Estos son algunos de los cambios de visión que pueden presentarse en una persona que tiene una catarata, visión borrosa, ver doble o fantasma por el ojo con catarata, mucha sensibilidad a la luz, especialmente en los faros de automóvil por la noche, tener dificultad

para ver bien de noche o necesitar más luz para leer, ver los colores brillantes atenuados o amarillentos, y bueno el envejecimiento es la causa más común de las cataratas.

Esto se debe a cambios normales en el ojo que se producen después, aproximadamente de los 40 años de edad. A partir de esta edad, las proteínas normales del cristalino comienzan a desintegrarse, esto hace que el cristalino se vuelva nublado, que las personas de más de 60 años suelen tener sus cristalinos algo nublados, es muy común, sin embargo, puede que no tengan problemas de visión hasta muchos años después.

Las cataratas pueden extraerse únicamente con cirugía, éstas son una causa muy común de la pérdida de visión en las personas, pero pueden ser tratadas, la ceguera es la segunda causa de discapacidad en México, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, y un 75 por ciento de estos casos se podría prevenir con consultas y tratamientos adecuados.

Las cataratas son uno de los padecimientos más frecuentes que ocasionan la ceguera. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que en México hay más de 2 millones 237 mil personas con una deficiencia visual, los 6 principales problemas oculares que afectan a los mexicanos son: errores en la refracción, que es miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia, catarata senil, degeneración ocular, glaucoma, retinopatía diabética, opacidad en la córnea.

Según datos oficiales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, compañeras y compañeros, el 50 por ciento de la población adulta de más de 65 años de edad podría tener cataratas. La cifra anterior se eleva después de los 75 años de edad, después alrededor el 70 por ciento de los pacientes en este rango presentan esta alteración.

Las cataratas son la primera causa de la ceguera en México, la cual puede ser diagnosticada y tratada eficazmente, ya que el 98 por ciento de las cirugías con cataratas son exitosas y sin complicaciones, el 95 por ciento mejora radicalmente su visión.

Durante el último año los oftalmólogos de la SEDESA atendieron 361 personas con padecimiento de cataratas, de los cuales el 93 por ciento fueron intervenidas en el Hospital General de Xoco, el 76 en el Hospital General La Villa, 53 en el Hospital General Ajusco Medio, 39 en el Hospital Doctor Rubén Leñero, 43 en el Hospital General Enrique Cabrera, 30 en el Hospital General San Gregorio Salas, 18 en el Hospital Pediátrico San Juan de Aragón y 9 en el General de Ticomán.

La propuesta que hoy pongo a su consideración pretende establecer en ley el derecho efectivo a una cirugía de cataratas de manera gratuita para todas las y los habitantes de la Ciudad de México.

Así como este Congreso aprobó la Ley que establece el Derecho a la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores Residentes en la Ciudad de México y la Ley que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas o de Escasos Recursos, Residentes en la Ciudad, al día de hoy, queridas compañeras y compañeros, pido su apoyo también para que las personas con este problema visual encuentren una solución y se haga efectivo el derecho a una salud visual.

Me permito recordar, como conclusión de esta intervención, de la presentación de esta iniciativa, las célebres palabras del filósofo y jurista romano a este respecto: *El rostro es el espejo del alma y sus ojos, los delatores*. Cicerón.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTAO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II-bis al artículo 9 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VIII del artículo 111 de la Ley de Educación de la Ciudad de México para garantizar y fortalecer la atención de servicios psicológicos en los planteles educativos de educación básica de manera permanente, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y de la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que se encuentra en este recinto parlamentario, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

El día de hoy presento una iniciativa de reforma a la Ley de Educación de la Ciudad de México, junto con la diputada Claudia Montes de Oca, en donde tiene un sentido muy especial y muy significativo la presente iniciativa.

Lamentablemente casi un millón de jóvenes trataron de atentar contra su vida tras la pandemia en los años 2018, 2019 y 2020. Esto es algo grave, es algo delicado, el hecho de que se hayan incrementado los suicidios en el país. Es por eso que estamos pidiendo que se modifique el artículo 111 en su fracción VIII de la Ley de Educación para que haya una atención prioritaria, psicológica inmediata, urgente, de seguimiento permanente para todos los jóvenes y niños principalmente, que es donde se ha incrementado el suicidio. La iniciativa que hoy presentamos la diputada y un servidor tiene este objeto principalmente.

Entre el 2018 y el 2019 se incrementaron los suicidios de forma muy significativa en el territorio nacional. Los intentos de suicidio se concentraron en un 53% en los grupos de edad de los jóvenes de 16 a 19 años, el 37.5% de 13 a 15 años y en un 9.34% de 10 a 12 años.

Durante el confinamiento en 2020 y 2021 por el COVID-19 la cifra de suicidios aumentó 37% respecto a 2019, a grado de ser la tercera causa de muerte en este grupo de los niños y niñas entre 10 y 14 años, la tercera causa de muerte entre nuestros jóvenes. Esto es algo que debemos de atender de forma prioritaria y urgente.

Los menores de edad son el sector de la población que más ha resultado afectada derivado del confinamiento por el COVID-19 y trajo consecuencias mortales que ni la misma enfermedad en muchas de las ocasiones produjo.

Es indispensable entender a los jóvenes y a los niños, a las niñas, es significativo que veamos por su salud, por su tranquilidad, por su paz, aquellos jóvenes, aquellos niños que se quedaron en la orfandad, que perdieron a sus padres, que estuvieron en aislamiento, que no pudieron asistir a sus planteles educativos y que ahorita han tenido consecuencias emocionales, psicológicas.

Es imprescindible que todas y todos atendamos esta necesidad de salud juvenil, de salud psicológica infantil al grado, como ya lo dije, es la tercera causa de muerte en la juventud. Por eso pedimos que esta iniciativa sea turnada, como ya lo dispuso la Mesa Directiva, a

la Comisión de Educación y que en la Comisión, previo los trámites necesarios, la misma se dictamine en beneficio de los jóvenes y de los niños, a efecto de impulsar principalmente su salud mental, psicológica, que coadyuve al desarrollo integral de ellos, que tengan una salud mental.

Por eso debemos de velar todas y todos los legisladores, porque nuestros jóvenes y nuestros niños tengan una educación digna, tengan una educación sólida, tengan una educación en planteles que se encuentren en excelentes condiciones, pero principalmente en donde se vele por su salud mental, que es lo que estamos propiciando y estamos proponiendo a través de esta iniciativa, que estos niños, que estos jóvenes tengan este acompañamiento, tengan este seguimiento y esta atención prioritaria a efecto de lograr su sano desarrollo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 4, apartado E del artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

El día de hoy, a nombre de quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, presento este dictamen de reforma constitucional que presentó la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, del Partido Acción Nacional. Se trata de una reforma constitucional de gran relevancia, pues tiene por objeto el reconocer a nivel de la Constitución de la Ciudad el derecho a la portabilidad de datos, que viene a fortalecer el ejercicio de los Derechos Arco en materia de datos personales.

En principio, de acuerdo con el INAI, los datos personales son cualquier información que refiere una persona física que puede ser identificada a través de los mismos, los cuales se

pueden expresar de forma numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, como por ejemplo el nombre, apellidos, CURP, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, número telefónico, Email, grado de estudios, sueldo, entre muchos otros. Tales datos deben ser garantizados y salvaguardados por los sujetos obligados, pues en caso de hacer mal uso de estos o no se garantice su protección, la legislación en la materia establece una sanción.

La propuesta va por establecer la portabilidad de datos como un derecho constitucional, entendiendo también que la portabilidad consiste en el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales que lo ceda o transfiera a otra en un formato electrónico, estructurado y de uso común, de esta forma el titular de los datos puede contar con una herramienta para transferir los datos personales que haya recabado y/o generado de una entidad a otra de manera directa.

Mediante ello, el derecho a la portabilidad es importante destacar las dos principales referencias de instrumentos normativos en el ámbito internacional que se encuentran vigentes y que sirven como base para configurar la regulación en el ámbito nacional. En primer lugar, el Reglamento General de Protección de Datos del Parlamento Europeo, el cual en su artículo 20 señala los supuestos específicos en los que se puede el interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable que los hubiera facilitado.

La portabilidad ha permitido en el caso de sujetos obligados la reducción de diversos procesos de gestión pública que las y los ciudadanos llevan a cabo; por ejemplo, en el tema de salud, gracias a la portabilidad un titular, un ciudadano puede pedir que se transfiera de manera directa su expediente clínico de un centro de salud administrado quizá por una autoridad estatal a un hospital de la federación como el IMSS o el ISSSTE, lo cual reduce trámites burocráticos y cargas personales.

Así pues, consideramos que ejercer la portabilidad de datos personales significa grandes beneficios para la ciudadanía, ya que los propios titulares, los ciudadanos, pueden obtener la información que han generado en distintas instituciones y realizar los trámites que deseen sin necesidad de que terceras personas accedan a esos datos personales.

La portabilidad de datos genera impactos positivos, incluso en el bolsillo de sus titulares, pues ya no deben desplazarse de una institución a otra para transferir su información, se inhibe la corrupción y se potencializa la transparencia, pues se reduce la interacción con otros funcionarios.

Por lo anteriores argumentos es que se consideró la importancia de elevar a rango constitucional el garantizar la portabilidad de datos personales en la capital del país.

Finalmente, agradecer a los integrantes de la Comisión quienes amablemente hicieron observaciones las cuales se consideraron en su oportunidad para presentar ante este Pleno hoy el dictamen que reforma nuestra Constitución política de la Ciudad de México.

Esperamos contar con su apoyo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Montes de Oca pidió para razonar su voto. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputada Claudia Montes.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para razonar mi voto a favor del dictamen que se discute, así como para agradecer a los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas por impulsar este tema de interés para todos los habitantes de nuestra Ciudad de México.

El mundo hoy no se entiende sin la tecnología de la información y comunicación, su desarrollo es cada vez más acelerado y se vincula prácticamente con todos los aspectos de nuestra vida tanto a nivel colectivo y social como a nivel particular.

En este sentido, se ha consolidado una sociedad de información digitalizada que implica grandes beneficios, pero que también presenta grandes riesgos para garantizar la protección y ejercicio de nuestros derechos.

Precisamente uno de los retos que tenemos es garantizar nuestros derechos en materia de datos personales. Es por ello que el presente dictamen tiene como objetivo fortalecer y

complementa el marco normativo relacionado con los derechos *arco*, es decir, los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición en materia de datos personales.

Concretamente se busca complementar desde nuestra Constitución política local a la portabilidad como el derecho que tenemos de requerir a las autoridades que se encuentran dándole tratamiento a nuestros datos personales que lo cedan o transfieran a otras autoridades en un formato electrónico, estructurado y de uso común. Reconocer este derecho en nuestro texto constitucional significa dar un paso importante para impulsar un marco normativo que alinee un uso más eficaz y seguro de los datos personales.

Concluyo reiterando mi agradecimiento a los diputados que integran a la Comisión de Puntos Constitucionales y pidiendo a mis compañeras y compañeros su voto a favor del presente dictamen para que sigamos construyendo una ciudad de derecho y siempre a la vanguardia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Se les recuerda que para la aprobación de este dictamen, se requiere el voto de las dos terceras de las y los miembros presentes del Congreso de la Ciudad conforme a lo que dispone el artículo 69 numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 13:24:41

42.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 4, APARTADO E, DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e iniciativas ciudadanas.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 9 Bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muy buenas tardes.

Con su venia, Presidente.

La diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se

reforman los artículos 9 y 9-bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

Esta ley plantea su observancia por todos los entes de la Ciudad de México. La política en materia de igualdad sustantiva de la ciudad plantea justamente su transversalidad como herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos, acciones a implementar para garantizar la concreción del principio de igualdad.

Toda vez que diversas propuestas contenidas en la iniciativa ya se encuentran contempladas y atribuidas en los ordenamientos legales que rigen en la vida de la ciudad, es que únicamente se retoma la propuesta que confiere a las alcaldías la facultad de diseñar, aplicar y promover programas, medidas y acciones que fomenten la corresponsabilidad entre las mujeres y los hombres en el ámbito familiar, así como propiciar la integración laboral y económica de las mujeres a través del acceso a empleos dignos y bien remunerados, principalmente para las mujeres jefas de familia en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

La brecha de género sin duda que es una de las problemáticas laborales más persistentes en el mercado nacional, las mujeres ganan menos, son discriminadas con mayor frecuencia, tienen trabajos de alta vulnerabilidad y encuentran más obstáculos para llegar a los puestos de dirección o liderazgo.

Según datos del INEGI, el 38 por ciento de las mujeres ocupadas fuera del hogar se ubicaron en rangos de ingresos que van desde 0 hasta un salario mínimo diario, en otras palabras, 4 de cada 10 trabajadoras gana menos, trabajadoras fuera del hogar, gana menos de 4 mil 252 pesos al mes, cuando este número aumenta las economías crecen.

Según estudios efectuados en países de la OCDE y en algunos países no miembros, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo o una reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral, produce un crecimiento económico más rápido.

Por lo tanto, este dictamen y también parte de los dictámenes que vendrán a continuación, es una invitación a seguir ampliando el asunto de la igualdad sustantiva, pero también ir llevándolo hacia adentro de los hogares.

Si bien es cierto que las mujeres cada vez más estamos en el espacio de lo público, es muy importante que los hombres estén cada vez más en el espacio de lo privado.

Por lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género les exhorta a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Alguien más además de la diputada Montes de Oca?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para razonar mi voto a favor del dictamen que adiciona una fracción IV-bis y IV.-ter al artículo 9-bis de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

En primer lugar, quiero agradecer y reconocer a las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, quienes con sus comentarios y aportaciones enriquecieron el presente dictamen que hoy se somete a nuestra consideración.

Sin duda trabajar todos los días a favor de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres es todo un reto, sin embargo es también una responsabilidad que tenemos como representantes de nuestra ciudad.

El dictamen que hoy se discute plantea que las alcaldías impulsen acciones afirmativas para integrar laboral y económicamente a las mujeres de las demarcaciones territoriales; también busca que se diseñen, apliquen y promuevan programas y acciones basadas en el principio de corresponsabilidad social para equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los espacios productivos y democráticos.

Estoy convencida que nuestro esfuerzo, constancia y congruencia en la lucha a favor de la igualdad de género aportará grandes beneficios para todos, es una tarea en la que hombres y mujeres por igual debemos de practicar con entusiasmo y compromiso.

Por todo lo anterior, estoy segura que este dictamen contará con su voto a favor.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 13:35:03

43.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 9 BIS DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Polimnia Romana Sierra: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Ricardo Rubio Torres: en pro.

Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Christian Von Roehrich: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Las diputadas que integramos la Comisión de Igualdad de Género hemos tenido a bien reunirnos para aprobarnos el presente dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por cual se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de México, ésta ha sido presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En el planteamiento, la diputada señala que actualmente aún existen prácticas que discriminan a las mujeres dentro de los diferentes entes públicos, por lo que esta iniciativa tiene como finalidad combatir esas acciones para erradicarlas del servicio público.

Tomando en consideración que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer señala que los Estados parte tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objeto de garantizarnos el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Que nuestros ordenamientos legales tanto federales como locales señalan que, en México está prohibida toda discriminación, entre ellas la originada por el género y el sexo, y que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 60 que en la ciudad se garantiza el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción; las diputadas que integramos la Comisión de Igualdad de Género compartimos que una de las primeras

medidas a emprender para garantizar una vida libre de violencia de las mujeres y niñas, es propiciar espacios de reflexión y aprendizaje para incorporar la perspectiva de género en el servicio público y abonar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, porque es una prioridad de este Poder Legislativo eliminar toda forma de violencia, principalmente la ejercida en contra de las mujeres con quienes se tiene una deuda histórica.

Actualmente la ley contiene ya un capítulo sobre las responsabilidades en donde se señala lo siguiente: Artículo 38.- La violación a los principios y programas que esta ley prevé por parte de las autoridades de la Ciudad de México será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en su caso por las leyes aplicables en la Ciudad de México que regulen esta materia, lo anterior sin perjuicio de las penas que resulten aplicables por la comisión de algún delito previsto por el Código Penal para el Distrito Federal.

Toda vez que el artículo 5 fracción II de la Ley de Igualdad Sustantiva define a los entes públicos como las autoridades locales del Gobierno de la Ciudad de México, los órganos que conforman la administración pública, los órganos autónomos por ley y aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público, se considera conveniente reformar el artículo 38 para quedar de la siguiente forma: La violación a los principios y programas, así como la omisión o negación de las acciones necesarias para el acceso de las mujeres al goce de la protección de la justicia que esta ley prevé por parte de los entes públicos de la Ciudad de México será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en su caso por las leyes aplicables en la Ciudad de México que regulen esta materia, lo anterior sin perjuicio de las penas que resulten aplicables por la comisión de algún delito previsto por el Código Penal para el Distrito Federal.

El artículo 38 de la Ley de Igualdad Sustantiva de la ciudad cita la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, sin embargo, el tercero transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que con la entrada en vigor de esta ley quedarán abrogadas la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal Anticorrupción en contrataciones públicas. Por ello esta Comisión propone citar el ordenamiento local.

Por lo anteriormente expuesto y considerando la Comisión de Igualdad de Género, les exhorta a votar a favor del presente dictamen a efecto de crear espacios dentro del servicio público en los que todas las personas y en particular las mujeres se sientan seguras y libres. No puede establecerse un buen gobierno cuando lo integran personas servidoras públicas, agresivas y violentas o cuando son ellas las primeras en infringir las normas. Es necesario contar con mecanismos para sancionar el incumplimiento, la omisión, la negación y la violación a los principios y derechos de las personas que la ley protege, en este caso en particular a las mujeres capitalinas y su acceso al pleno ejercicio de sus derechos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Diputado Royfid. ¿Algún otro diputado o diputada?

Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

De manera muy breve, solamente para abonar en la discusión de este dictamen que votaremos a favor y me parece que puede contribuir de manera muy positiva a ver la situación que enfrentan las mujeres en particular en el acceso a la justicia, pero particularmente quiero hablar de las mujeres que hoy se encuentran en situación de calle, de esas mujeres que forman parte de las poblaciones callejeras.

En las últimas semanas mi compañera Daniela Álvarez y un servidor nos hemos dado a la tarea de escuchar la problemática de estas mujeres que enfrentan todos los días en las calles, que sufren de esta violencia no nada más propia de los entornos callejeros, sino también de las propias instituciones que les es más fácil por ejemplo arrebatarles a sus hijos que garantizarles una mejor calidad de vida, que garantizarles la salud, que garantizarles el derecho a la vivienda, el derecho a la alimentación y eso es lo que sufren de manera cotidiana y me parece relevante este dictamen para que también se visibilice lo que está pasando con esta población, lo que está pasando con estas mujeres que si en general lo platicamos en nuestros entornos, es difícil para una mujer presentar una

denuncia, llegar al ministerio público que las atiendan, que sea el ministerio público correcto.

Para las mujeres que forman parte de las poblaciones callejeras es todavía mucho más difícil que las escuchen, mucho más difícil que las atiendan, mucho más difícil que las auxilien, que las entiendan y me parece que en esta discusión no podemos perder de vista que también tenemos que ver por ellas, también tenemos que darle seguimiento, también tenemos que pensar en cómo generar políticas para que cada vez dejen más mujeres las calles, que cada vez sufran menos violencia, que cada vez podamos generarles un mejor entorno para que puedan generar una relación diferente con la sociedad.

Lo hemos dicho en otros espacios, las poblaciones callejeras están ahí porque les ha fallado sus entornos más cercanos, les ha fallado su familia, les ha fallado el Estado, les ha fallado el gobierno y han encontrado esa manera de subsistir y han encontrado esa comunidad en la cual tienen lo que no pudieran encontrar en otros espacios.

Por eso tenemos que generar estas políticas, por eso iniciativas como ésta también tienen que apuntar hacia allá.

Muchísimas felicidades, diputada, por la promoción de esta iniciativa y a la Comisión por la aprobación del dictamen.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 13:48:54

44.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Proseguimos. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente. Ahora sí sacamos la media docena.

Esta iniciativa fue presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, y en ella propone agregar el principio de corresponsabilidad social a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

La corresponsabilidad social se configura como el principio que busca la igualdad sustantiva por medio del fomento y promoción de acciones en el ámbito público y privado, para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de medidas que permitan equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los espacios domésticos y en los espacios laborales.

La histórica división sexual del trabajo que ha generado la distribución social de las tareas a partir del sexo biológico, ha dividido el trabajo en productivo y reproductivo, bajo esta perspectiva, se les asigna a los hombres el espacio público, mal llamado trabajo productivo y a las mujeres el espacio privado, trabajo de reproducción.

Esta asignación descrita, es una construcción social, interiorizada a tal grado que se considera que los roles, tradiciones, tradicionales corresponden en realidad a la naturaleza y capacidades de hombres y mujeres. Afortunadamente al ser una construcción se puede de construir.

Aún incorporándose actividades públicas, las mujeres siguen cargando con el trabajo doméstico y de cuidados, lo que se traduce en dobles jornadas. De ahí la importancia de que las acciones y políticas públicas vayan encaminadas a no perpetuar estos roles y a combatir las desigualdades que de ello se derivan.

La corresponsabilidad social como principio en la ley plantea lo fundamental, que es lograr la conciliación entre lo laboral y lo hogareño para redistribuir el trabajo adentro y afuera, el trabajo del hogar y de cuidados, a efecto de avanzar en la reducción en las brechas de desigualdad que afectan desproporcionalmente a las mujeres.

Por ello es necesario dar un siguiente paso a efecto de que las políticas de conciliación se amplíen y no refuercen el supuesto de que el cuidado es responsabilidad femenina, debido a que son las mujeres las que han utilizado y son medidas que sólo han servido para facilitarles a las mujeres la doble jornada laboral.

Es por esto que resulta necesario que la sociedad en su conjunto comience a hacerse cargo de los servicios de cuidado que se producen en la familia.

Si la concepción de las políticas públicas que afectan el ocurrir de la vida dentro de los hogares no está íntimamente ligado a la de la corresponsabilidad, los riesgos de un círculo perverso son altos, la corresponsabilidad puede concebirse como una nueva forma de pacto social, una distribución más equitativa de los trabajos productivos y reproductivos.

Por ello la Comisión de Igualdad de Género les exhorta a que voten a favor de este dictamen a efecto de avanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al proponer el reparto de responsabilidades de manera equilibrada dentro del hogar, con el fin de distribuir justamente los tiempos de vida de mujeres y de hombres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 13:56:17

46.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Maxta Iraís, a favor.

Diputado Cáñez, a favor.

Diputada Salido, a favor.

Diputada Frida, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Circe, a favor.

Diputada Zúñiga, a favor.

Diputada Leticia Estrada, a favor.

Diputada Daniela Álvarez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Jhonatan Colmenares: a favor.

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y III, se adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 14 de la Ley de

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Gracias. Con su venia, Presidente.

Esta esta iniciativa la presentó ante el pleno la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante de grupo parlamentario de MORENA. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer el Sistema de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México a través de la incorporación de los órganos constitucionales autónomos contemplados en la Constitución Política de la Ciudad de México por su grado de especialización que tienen en diversas materias, así como por las aportaciones positivas que podrían brindar a las acciones de dicho sistema, encaminado a promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la ciudad, involucrando en estos procesos a más entes de gobierno en el robustecimiento de la política de igualdad sustantiva.

También plantea la armonización de las denominaciones de las secretarías que actualmente integran el sistema: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Finalmente, propone añadir que las sesiones del sistema serán al menos trimestrales, teniendo posibilidad de realizar reuniones de trabajo ordinarias cuando así se determine, dado que la actual redacción pudiera interpretarse que sólo posibilita reuniones ordinarias cada tres meses.

La Comisión de Igualdad de Género considera de suma importancia homologar el sistema capitalino a lo establecido en materia de integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, fortaleciendo con las especialidades de cada ente los trabajos en materia de igualdad.

Los entes de carácter autónomo que se suman al Sistema de Igualdad capitalino son: el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, organismo autónomo, técnico, colegiado, encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementan los entes de la administración pública y las alcaldías.

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México en su artículo 3° Apartado B fracción I señala que la evaluación se guiará por principios como perspectiva de género. Es por ello que su participación implica un aporte importante en la evaluación de las políticas y programas en materia de igualdad sustantiva.

Otra institución es la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, organismo encargado de la protección, promoción y garantía de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, la Constitución y las leyes.

Por su parte la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México señala que: *La Comisión conocerá, investigará y resolverá de las quejas por violaciones a derechos humanos causadas por entes públicos locales.* Por ello es que su observancia y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y no violencia contra las mujeres por razones de género son sumatorias en la integración del sistema.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es otra de las instituciones que se proponen, organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, su participación en el sistema es importante en el análisis de la rendición de cuentas en materia de igualdad sustantiva que como obligación realizan los entes públicos de la ciudad; también está incluido el Instituto Electoral de la Ciudad de México que es el encargado de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para elecciones de jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como los procesos de participación ciudadana en la ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía. Asimismo, tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Toda vez que el Instituto es uno de los órganos encargados de promover la participación igualitaria de las mujeres en materia electoral, se considera oportuna su participación dentro del sistema pues éste, en cumplimiento con la política en materia de igualdad, debe fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres, garantizando en todo momento el principio de paridad de género.

El Instituto de la Defensoría Pública, que tiene como finalidad la asistencia profesional de abogadas y abogados públicos que presten servicios gratuitos de defensa de las

personas justiciables, con el objeto de regular la prestación del servicio de defensoría pública en asuntos del fuero local y garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el patrocinio legal durante la ejecución penal, el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en las materias familiar, administrativa, fiscal, mercantil y civil.

Para avanzar en la disminución de las brechas de desigualdad, es necesario garantizar a las mujeres mecanismos y herramientas que le brinden acceso a la justicia. Por ello es importante la participación de la defensoría dentro del sistema.

Por último, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, órgano jurisdiccional especializado en materia electoral y procesos democráticos, de conformidad con el artículo 38 de la Constitución, su participación resulta sumatoria toda vez que en materia electoral su perspectiva permite la promoción de la participación ciudadana bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género, perspectiva intercultural, igualdad y no discriminación y perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Por lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género somete a consideración de Pleno de este Congreso, II Legislatura, la aprobación del presente dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Morales.

¿Alguien más quiere razonar su voto?

Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas, Presidente.

Buenas tardes a mis compañeras y compañeros, a los que se encuentran, por supuesto nada más.

Subo a esta Tribuna para pronunciarme a favor de este dictamen el cual aprueba una iniciativa presentada por la de la voz, que plantea incluir en el sistema para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México a los organismos autónomos

contemplados en nuestra Constitución local, actualizar las denominaciones de las Secretarías que ya lo integran y mandar que las sesiones del mencionado sistema se realizarán al menos cada tres meses.

Actualmente este sistema está conformado por dependencias del Poder Ejecutivo local, en materias de desarrollo económico, social, de trabajo y de salud, además participan los Poderes Legislativo y Judicial, la sociedad civil e instituciones académicas. Entre sus principales atribuciones se encuentran el establecer lineamientos mínimos en materia de acciones afirmativas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres así como el de elaborar acciones de capacitación en materia de personas servidoras públicas. Esto con el fin de materializar el acceso de hombres y mujeres al mismo trato y oportunidades, así como al mismo ejercicio de derechos humanos y libertades fundamentales, reduciendo las brechas de género.

En ese sentido, el grado técnico de especialización en diversos ámbitos con los que cuenta el Consejo de evaluación, la Comisión de Derechos Humanos, el instituto de Transparencia, el Instituto Electoral, el Instituto de la Defensoría Pública y el Tribunal Electoral, abonará positivamente a las acciones de dicho sistema, involucrando cada vez más a los entes públicos locales en este tema tan sensible.

Desde el grupo parlamentario de MORENA y de este Congreso de la Ciudad refrendamos nuestro compromiso para fortalecer las instituciones y los sistemas que trabajan en favor de la promoción, respeto, protección y garantía de la igualdad entre mujeres y hombres, exigiendo de quienes lo integran y lo integrarán su más alta responsabilidad, congruencia y participación activa.

Finalmente, debo agradecer a mi querida diputada, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana Francis, a quienes integran esta Comisión por la aprobación de este dictamen que confío será de aprobación por unanimidad en este Pleno.

Nuevamente gracias, compañeras, compañeros.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Valentina Batres Guadarrama reserva los artículos Único y 14.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 14:11:22

47.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Mónica Fernández, a favor

Rubio Torres, en pro

Luis Chávez, a favor

Polimnia Romana, a favor

Luisa Gutiérrez, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Gonzalo Espina: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Ahora se va a proceder a desahogar los artículos reservados, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna, serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos Único y 14 se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para presentar una reserva de forma, es de forma al dictamen por el que se modifica el artículo 14 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La presente modificación, consiste en mejorar el orden de las fracciones del artículo que se reforma para facilitar su comprensión enlistando de manera continua a las instituciones que se hace mención y después a la representación ciudadana, toda vez que la ley vigente contiene errores de técnica legislativa, pero de origen, no de este dictamen, que podemos aprovechar con esta reforma subsanando, aprovechando el momento para subsanar en este momento que se somete a su aprobación esta nueva reforma a la ley.

De igual forma, se propone adecuar el explicativo único del decreto para plantear de manera precisa los cambios legislativos que propone el dictamen, es un asunto de redacción para que quede muy claramente en único y que se modifica de los artículos y sus fracciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto, de los artículos reservados Único y 14 con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 14:18:04

47.1- RESERVA APROBADA, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Espinosa de los Monteros, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Alicia Medina, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Tania Larios, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Iraís, a favor.

Daniela Álvarez, a favor.

Se cierra el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 6 al artículo 159 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, con el objetivo de incorporar dentro de las categorías

reconocidas dentro del Premio de la Juventud de la Ciudad de México, la relativa al Mérito por la Promoción y Fortalecimiento de la Diversidad Sexual e Igualdad de Género, que presenta la Comisión de Juventud.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Andrea Vicenteño Barrientos, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes a todas y todos los diputados presentes.

Presento ante ustedes el dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 6 al artículo 159 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, con el objetivo de incorporar dentro de la categoría reconocida del Premio de la Juventud de la Ciudad de México por la Promoción y el Fortalecimiento de la Diversidad Sexual e Igualdad de Género, mismo que salió publicado el día de hoy en la Gaceta Parlamentaria de la Ciudad de México, el cual solicito se inscriba en el Diario de los Debates.

Quiero hacer mención que el presente dictamen fue realizado a través de un estudio por las y los integrantes de la Comisión de Juventud, en el cual se acordó como procedente la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en nuestra Ciudad de México, nos referimos a la creación e incorporación de nuevas categorías reconocidas dentro del Premio de la Juventud relativas tanto al mérito por la promoción y fortalecimiento de la diversidad sexual, como también a la igualdad de género contemplada con el artículo 159 de la ley citada.

El dictamen reconoce a las personas jóvenes que luchan contra la discriminación y promueven la igualdad con el fin de contribuir a una sociedad más justa, tolerante e incluyente. Por eso reconocemos la lucha encabezada por los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+, como también a quienes han luchado por la igualdad de género, motivo por el cual les solicito de la manera más atenta a las y los diputados que conforman este pleno tomen la votación correspondiente del dictamen que se somete a su consideración.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Larios. ¿Alguna otra desea razonar su voto? Adelante, diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera razonar mi voto por este dictamen que está a discusión el día de hoy y que surge con una intención muy noble, que es la de fortalecer la participación de todas, todos y todes los jóvenes en la vida pública del país a partir de su inclusión y reconocimientos que se les brinda por su trabajo, su entusiasmo y su compromiso con la sociedad.

El objetivo del presente dictamen que pretende modificar la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México es con el propósito de que en el Premio de la Juventud de la Ciudad de México, que es convocado para reconocer a las personas jóvenes de la Ciudad de México, también se les reconozca a las personas jóvenes por la promoción y fortalecimiento de la diversidad sexual y de la igualdad de género.

Actualmente el Congreso de la Ciudad de México únicamente realiza reconocimientos por mérito académico, artístico, deportivo, cívico, político o ambiental, pero por la promoción y la defensa de derechos humanos también, sin embargo es fundamental reconocer a aquellas personas que destacan en la promoción y en la lucha del fortalecimiento de la diversidad sexual y de la igualdad de género de la Ciudad de México.

Cabe señalar que sigue siendo una lucha general en condiciones que buscan respeto e igualdad y que por supuesto está en contra de aquellos que desgraciadamente son víctimas de discriminación por su condición sexual y género.

La discriminación y la estigmatización son muros infranqueables en mentes retrógradas llenas de prejuicios que buscan acciones de violencia para lastimar y vulnerar a las juventudes el día de hoy. Estas circunstancias lastiman y dificultan de una manera sustantiva el acceso y el ejercicio de los derechos a la salud, al empleo, a la educación, incluso en el proceso de desarrollo de la identidad y la autoestima de las juventudes.

No podemos cerrar los ojos ante los aumentos de casos de discriminación y de agresiones físicas que se han suscitado en contra de personas por su condición sexual y por la promoción de la igualdad de género.

El fortalecimiento de estas acciones que realizan las autoridades federales y locales para una mayor tolerancia y ejercicio pleno de los derechos para todas, todos y todes, independientemente de nuestra orientación y expresión sexual, representa uno de los mayores retos que tenemos como sociedad y a eso hay que entrarle todas y todos. No solo se trata del bienestar de unos o de otros, está en juego hacer valer los derechos fundamentales de cada persona que habita esta ciudad respetando su libertad y la condición de dignidad intrínseca a todo ser humano.

Los invito a que continuemos abanderando la lucha en contra de la intolerancia, en contra de los estereotipos y en contra de la discriminación que todos los días se replica a través de discursos que generan odio y polarizan a nuestra sociedad. Sigamos impulsando una sociedad de mayores libertades, más incluyente, progresista y con leyes cuyo único fin sea de garantizar el respeto y la promoción de nuestros derechos.

Reconozcamos a las juventudes, que están comprometidas en la promoción y el fortalecimiento de la igualdad sexual y de la igualdad de género. Llegaremos tan lejos como nos lo propongamos, tan lejos como lo imaginemos y tan lejos como lo soñemos y lo pensemos, pero sobre todo, nos esforcemos y emprendamos una lucha que es por los derechos, por la inclusión de todas y de todos.

Que viva la diversidad, que viva el amor y que viva el fortalecimiento de la igualdad de género.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Temístocles Villanueva Ramos reservó los artículos único, 159 y transitorios primero y segundo.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 14:30:53

48.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 6) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR DENTRO DE LAS CATEGORÍAS RECONOCIDAS DENTRO DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RELATIVA AL MÉRITO POR LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR

GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--

ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder ahora a desahogar los artículos reservados. Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos único, 159 y transitorios primero y segundo, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero quisiera felicitar al grupo de jóvenes LGBT que nos acompaña el día de hoy en el Pleno y que son impulsores de esta iniciativa no solamente en la Ciudad de México, sino en distintas entidades de la República y en el Senado también.

En esta ocasión me permito considerar la siguiente reserva, ésta consiste básicamente en aspectos de forma que permitirán enriquecer este importante dictamen.

Lo primero de ello es obviar el texto de los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 159 toda vez que no es materia de la reforma de estos párrafos, no son modificados, pero están incluidos en la redacción de la reforma, indicando su vigencia con los correspondientes puntos suspensivos, además realizar modificaciones al explicativo único del decreto para encontrar correspondencia con la reserva presentada.

Finalmente se realizan pequeñas adecuaciones de forma y estilo a los transitorios del dictamen para precisar su entrada en vigor.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los actos reservados Único, 159 y transitorios Primero y Segundo con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación de los artículos no reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 14:36:38

48.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 6) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR DENTRO DE LAS CATEGORÍAS RECONOCIDAS DENTRO DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RELATIVA AL MÉRITO POR LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Martha Ávila, a favor

Espinosa de los Monteros, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Juventud.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Continuamos. Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 50 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente.

Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. Nelson Mandela.

Compañeras y compañeros diputados presentes, les saludo, así como a las personas que nos siguen en los canales de difusión del Congreso capitalino.

En esta ocasión, subo a contextualizar y argumentar los elementos que las personas integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, consideraron para aprobar el proyecto de decreto con modificaciones por el que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, consideró que el bien jurídico tutelado que busca proteger la legisladora con la iniciativa propuesta, es la dignidad de las

personas. Es por ello que se pretende adecuar el precepto legal invocado a efecto de salvaguardar lo establecido en la Convención Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial, ratificado por el Estado mexicano, el 1° de noviembre de 1966.

Esta reforma establece que no se debe atentar contra la dignidad humana, muchos menos anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, como lo es el odio, discriminación racial, así como realizar actos de violencia contra cualquier grupo de personas de otro origen étnico.

Es importante señalar que el artículo 1° de la Constitución Federal, reconoce el derecho de todas las personas a la dignidad humana y prohíbe la esclavitud y la discriminación.

En esta tesitura, es importante resaltar que la discriminación es un problema en el que intervienen distintos actores sociales que juegan un papel determinante en su ejecución, los cuales puede afectar a cualquier persona, incluso hay grupos o colectivos sociales que lo han sufrido históricamente a lo largo de los años, de manera constante y sistemática como los pueblos y comunidades indígenas.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017 a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, refiere que existe una población indígena de 12 años y más de 10 millones de personas, de las cuales 49.3 perciben que sus derechos son poco o nada respetados.

Cabe señalar, que la discriminación por su apariencia o lengua, es una de las principales problemáticas que enfrenta este grupo poblacional. En 2017, el 24.4 por ciento de la población indígena de 12 años y más, que refiere 2.4 millones de personas, declaró haber experimentado al menos una situación de discriminación en los últimos 5 años.

En lo que se refiere al acceso de derechos y servicios, 29.2 por ciento de la población indígena de 12 años en adelante declaró al menos un incidente de negación de derechos en los últimos 5 años.

Los de mayor ocurrencia fueron la negación de atención médica o entrega de medicamentos con un 51.2 por ciento, acceso a recibir apoyos de programas sociales 37.8 por ciento, negación de atención a un servicio en oficina de gobierno con 29.4 por ciento y la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso con 15.9 por ciento.

La discriminación racial y étnica es un problema social de carácter estructural que adopta diversas formas, desde la negación de los principios básicos de igualdad de las personas hasta la instigación en forma de odio étnico, afectando de manera repetitiva y sistemática el acceso, ejercicio y goce de los derechos humanos de estos grupos de la población, vulnerando su dignidad, libertad, autonomía y autodeterminación.

De lo expuesto se robustece la necesidad de adecuar el precepto legal que nos ocupa, por lo que solicito respetuosamente a esta soberanía aprobar el proyecto de decreto con modificaciones por el que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Royfid, en contra.

¿Algún diputado más en contra?

¿Diputado a favor?

Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Miren, creo que tenemos que entender muy bien en algunas ocasiones el alcance que queremos lograr con los dictámenes, pero también la esencia de las iniciativas que se proponen y que se someten a discusión de las Comisiones.

Esta iniciativa de fondo tiene un objetivo, que era el incluir en el Código Penal a la discriminación racial o étnica como un tipo sancionable dentro del artículo 206. Dentro de la dictaminación lo que se está proponiendo el día de hoy es algo muy diferente, se está modificando la fracción I del artículo 206 que en principio no tenía ningún problema.

Esta fracción lo que establece es que se impondrá de 1 a 3 años de prisión o de 25 a 100 días de trabajo en favor de la comunidad y multa de 50 a 200 días al que por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o

profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; y la fracción I establece: provoque o incite al odio o la violencia. Eso es lo que establece actualmente el Código Penal.

Lo que estamos modificando en esta misma fracción es que provoque o incite y apoye a difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas.

Me parece que esto es regresivo en este tipo penal.

Si queremos de fondo sancionar una conducta tenemos que buscar que lo que ya se está sancionando hoy no se afecte. Hoy lo que estamos buscando en este tema y hoy precisamente en este día contra la homofobia lo que tenemos que hacer es preservar estos delitos contra este tipo de actos que sufre la comunidad, como los que implican la provocación o incitar a la violencia contra estos grupos.

Hoy lo que estamos haciendo es agregarle un elemento adicional, hoy además de provocar e incitar tienes que apoyar acciones o la difusión de acciones basadas en odio, violencia o discriminación. Me parece se pierde completamente el objetivo fundamental de la iniciativa que propuso la diputada Indalí y afecta lo que hoy está sucediendo para atender otro tipo de discriminación y de violencia.

Por eso mi posicionamiento es en contra del dictamen, yo preferiría que esto lo pudiéramos discutir de fondo en la Comisión, lo pudiéramos discutir más adelante, porque estamos afectando a un grupo que no está siendo objeto de esta iniciativa y que no está atendiendo de fondo el objetivo que propone la diputada Indalí, que era completamente diferente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia. Diputados, diputadas, amigas y amigos todos.

Lamentablemente estamos otra vez legislando al vapor, como si aprobar dictámenes fuera exclusivamente nuestra meta y no solamente desde el punto de vista cuantitativo no estamos revisando lo cualitativo.

Efectivamente, como bien señalaba el diputado que me antecedió, la diputada Indalí propone una cosa, concretamente un tipo penal y la dictaminadora abre el tipo penal, lo cambia y propone otra cosa a esta soberanía.

No habría tanto problema -que ya lo hay- si el tipo penal que proponen fuera una cosa congruente, un tipo penal cerrado, un tipo penal aplicable, un tipo penal que viniera a enriquecer la protección del bien jurídico tutelado. Esto no es así.

La Comisión dictaminadora está proponiendo un tipo abierto que no va a ser aplicable, que no se va a poder aplicar porque está expresamente prohibido en la jurisprudencia que nos rige.

La diputada Indalí hablaba concretamente de una protección a la dignidad humana para que no hubiera discriminación racial y étnica, es decir se proponía un tipo penal, un molde jurídico para proteger ese bien jurídico tutelado que es la dignidad humana; sin embargo, lo que propone la dictaminadora es que el tipo penal quede de esta manera: *Aquel que provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas.* Provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en odio.

Hagamos un ejemplo para poder tratar de decir qué cabe en este tipo penal abierto, todo lo que incite al odio. Pregunto, cuando el presidente de MORENA de pronto dice hay que proceder penalmente contra los traidores a la patria, cuando hace una campaña abierta con fotografías concretas de personas diputadas federales y dice estos son traidores a la patria, o cuando el Presidente de la República señala esto, ¿es una campaña de odio? Dice la diputada Valentina que no, que por supuesto que no. Pero aquí lo malo, lo bueno es que lo dice la diputada Valentina, es que no; lo malo es que el que tendrá que decir la verdad jurídica es un juez penal, porque estamos tipificando el Código Penal, estamos cambiando el molde. El tipo penal, amigas y amigos diputados, es un molde, es un molde que adecua la conducta al tipo y cuando son iguales entonces hay delito, cuando no se parecen no hay delito. Este molde es un molde tan grande, que cualquier cosa cabe en el molde, entonces es un tipo penal abierto, y dice la jurisprudencia que serán inaplicables los tipos penales abiertos.

Entonces fíjense, quien provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación, ¿qué tipo de discriminación? ¿Discriminación religiosa? ¿Discriminación jurídica? ¿Discriminación política? ¿Discriminación racial?

¿Discriminación sexual? ¿Qué tipo de discriminación? Es abierto y entonces como es un molde, es un molde muy grande, el tipo penal es imperfecto y eso es lo que estamos dictaminando aquí, porque se le ocurrió a la dictaminadora, encabezada por el diputado Presidente de esa Comisión, que habría que abrir el tipo. La diputada Indalí propone un tipo penal cerrado sobre discriminación racial y étnica; el diputado Presidente propone un tipo penal abierto para aquel que difunda acciones basadas en odio, discriminación, violencia contra cualquier persona o grupo de personas.

Bueno, lo más que puede pasar cuando ustedes aprueben este dictamen es que están rompiendo un tipo penal que era cerrado y lo están abriendo para que no se pueda aplicar, eso es lo que va a ocurrir: Y ahora sí como dice el clásico, al tiempo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: La diputada Yuriri Ayala Zúñiga reservó el artículo 206.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 14:58:44

49.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 31 En Contra: 6 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--

MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Nancy Núñez, a favor

Diputado Mercado: perdón, había votado desde el sistema. Que mal que no se haya registrado. Mi voto es a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, vamos a hacer un ajuste.

Muy bien, continuamos. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder ahora a desahogar los artículos reservados Único y 206, la modificación o adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservando aquella que se ha aprobado en este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo Único y 206, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente. Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

La presente reserva que pongo a consideración de este pleno, es muy sencilla, pero de gran trascendencia para el marco normativo en materia penal de nuestra ciudad.

El dictamen que está a consideración omite dejar en claro que los últimos 3 párrafos del artículo 206 del Código Penal local que se reforma, no han sido materia del presente dictamen.

Por lo que apelando a la técnica legislativa, se debe señalar así colocando tres puntos suspensivos por cada uno de los párrafos que no fueron tocados en el instrumento legislativo y que en consecuencia se encuentran plenamente vigentes.

De no hacerlo, se corre el riesgo de generar confusión con la expedición de este decreto, pudiendo entenderse de facto que dichos párrafos quedarán derogados en perjuicio de certeza jurídica que debe prevalecer en la materia sustantiva penal.

El dictamen establece:

Único.- Se modifica la fracción I del artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 206 fracción I.- Provoque, incite y apoye difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas.

Las fracciones de la segunda a la cuarta, quedan sin modificación, por lo que se formula la siguiente propuesta:

Único.- Se modifican los párrafos primero y tercero, así como la fracción I del artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 206.- Se impondrán de 1 a 3 años de prisión o de 25 a 100 días de trabajo en favor de la comunidad y multa de 50 a 200 veces la unidad de medida y actualización a que por razón de edad, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión...

Diputado Presidente, solicitaría si a través de su conducto le puede solicitar a las diputadas y diputados que puedan guardar el orden correspondiente a este pleno y que puedan escuchar la reserva porque en muchas de las ocasiones no queda claro de lo que estamos hablando y genera confusión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted razón.

Diputada Circe y diputados acompañantes, podrían por favor prestar atención a la oradora. Ya se nos volvió a infiltrar Groucho Marx y sus hermanos. Por favor, atención a la oradora.

Adelante, diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Agradezco, diputado Presidente.

Voy a reiterar la lectura del artículo 206, se impondrán de 1 a 3 años de prisión o de 25 a 100 días de trabajo en favor de la comunidad y multa de 50 a 200 veces la unidad de medida y actualización al que por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Fracción I. Provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas.

De la fracción II a la IV quedan sin modificación.

En el párrafo tercero se propone: No serán consideradas discriminatorias todas aquellas medidas tendientes a la protección de los grupos de atención prioritaria.

El último párrafo, que es el párrafo cuarto, queda sin modificación, por lo que se utilizarán los puntos suspensivos.

Concluyo solicitando se tome en consideración la propuesta mencionada con la finalidad de actualizar lo referente a la unidad de medida y actualización en el párrafo primero, de conformidad con el Tercero Transitorio del decreto de reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el 27 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, así como precisar la vigencia de los párrafos segundo y cuarto del artículo 206 y finalmente se reforma el párrafo tercero en la porción normativa que refiere a grupos socialmente desfavorecidos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 11 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda vez que existe una definición expresa de los grupos de atención prioritaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se reservan para su votación nominal.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, único y 206, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 15:12:33

49.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 33 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Martha Ávila: a favor.

Janecarlo Lozano: a favor.

José de Jesús Martín del Campo: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Proseguimos. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados presentes, les saludo nuevamente, así como a las personas que nos siguen en los canales de difusión de este Congreso capitalino.

Una vez más subo a esta tribuna para contextualizar y argumentar los elementos que las personas integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia consideraron para aprobar el proyecto de decreto con modificaciones por medio del cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal.

Las iniciativas de mérito son las siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 Apartado B fracción II y párrafo tercero del Código Civil del Distrito Federal en materia de guarda y custodia provisional de menores de 12 años, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La siguiente es la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 Apartado B fracción II del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Tales propuestas tienen la finalidad de salvaguardar los derechos que la paternidad aún tiene en desventaja respecto de los derechos maternales concedidos a las mujeres en este ámbito.

Para tal efecto, como marco de referencia se analizaron ordenamientos que regulan las relaciones familiares para dejar de manifiesto que existe una marcada diferencia entre los derechos concedidos a padres y madres.

Estas iniciativas ponen de manifiesto una realidad en la cual la ley otorga ciertos beneficios en razón de la potestad que tienen las progenitoras sobre sus hijas e hijos, lo cual en función de la equidad de género representa una desigualdad. Al existir una discrepancia injustificada entre padres y madres que detengan la guarda y custodia para que sus hijos o hijas convivan de forma regular con su padre, lo cual puede ocasionar daños a corto, mediano y largo plazo en su estabilidad psicológica, emocional y autoestima.

Sobre el tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en sus criterios que padre y madre están en principio igualmente capacitados para atender de modo conveniente a sus hijos o hijas, por lo que la decisión sobre quien detendrá la guarda y

custodia no debe basarse en prejuicios de género que consideran a las mujeres como más aptas para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, en comparación con los hombres, sino que debe valorarse cuál es el ambiente más propicio para su desarrollo integral, por ello sin menoscabo de sus actitudes naturales respecto a la crianza de los menores.

Por otra parte, el máximo tribunal determinó que el artículo 282 apartado B, fracción II, párrafo tercero del Código Civil para el Distrito Federal, violenta el principio de interés superior del menor, ya que desplaza la función de la persona juzgadora consistente en evaluar las circunstancias particulares de cada caso concreto para determinar quién es la persona que mejor puede atender las necesidades afectivas y cuidado del infante. También consideró que la presunción en favor de la madre que establecía la norma controvertida no solo reafirmaba estereotipos de género tradicionales, sino que profundiza el rol de mujer madre e impide erradicar la concepción de la feminidad tradicional.

Atendiendo tales consideraciones, resulta necesario modificar el marco normativo en la materia, a fin de establecer un ordenamiento que le permita a la persona juzgadora atender las consideraciones ya expuestas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que se establecen en la tesis primera XEV/2012, décima del rubro principio de igualdad entre hombres y mujeres, el otorgamiento de la guarda y custodia de un menor de edad no debe estar basado en prejuicios de género.

De lo anterior, se destaca que la tendencia clara en estos tiempos marque el rumbo hacia una familia en la que sus miembros fundadores gozan de los mismos derechos y cuyo seno y funcionamiento han de participar y cooperar a fin de realizar las tareas del hogar y el cuidado de los menores.

Finalmente, debido a lo expuesto, se considera que los argumentos y propuestas de la diputada y el diputado promoventes están debidamente fundados y motivados, por lo que amablemente solicito al Pleno de este Poder Legislativo aprobar las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 apartado B, fracción II y párrafo tercero del Código Civil del Distrito Federal, en materia de guarda y custodia provisional de menores de 12 años, suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 apartado B, fracción II del Código Civil para

el Distrito Federal, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Yuriri, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto.

Diputado Garrido, ¿para razonar?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto también.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputada Yuriri, adelante.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solicité el uso de la palabra para razonar mi voto y también aprovecho para saludar a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de este Congreso de la Ciudad de México.

En la actualidad la salvaguarda de los derechos de las niñas, niños y adolescentes tiene como base el contenido normativo que se desprende del principio del interés superior del menor. Así se ha establecido en diversos criterios de nuestro máximo Tribunal, de acuerdo con los cuales los menores son destinatarios de un trato preferente por su carácter jurídico de sujeto de especial protección, lo que implica que son titulares de un conjunto de derechos que deben valorarse de acuerdo con sus circunstancias específicas.

En este orden de ideas, el dictamen que se somete a la consideración de este Pleno por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tiene como finalidad incorporar el criterio de la Corte a la legislación civil local en materia de guarda y custodia de menores de edad y de quien deba ejercerla, al tiempo que incluye en el sistema

jurídico de la ciudad la imperante necesidad de que los menores puedan opinar sobre la persona con la que desean vivir o cohabitar.

En los casos en que se dirime una controversia por divorcio, este Congreso debe responder al carácter progresista de las y los capitalinos guiándose por el principio de progresividad de los derechos, reconociendo de la manera más amplia posible el cúmulo de derechos asociados al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y garantizando el respeto irrestricto a la dignidad humana que les es inherente.

Con la propuesta de redacción que nos presenta la Comisión dictaminadora se propicia una interpretación conforme de la porción normativa que se modifica con la finalidad de corregir la vulneración del principio de igualdad y no discriminación que se cuadra en una categoría sospecha por razón de género, al determinar que los menores de 12 años deberán quedarse con la madre en todos los casos.

Por esta razón reconozco el trabajo del Presidente de la Comisión, el diputado Octavio, así como el de todas y todos quienes integran esta misma Comisión.

En tal virtud de que están siendo estos temas tan sensibles que son de avanzada para nuestra ciudad, sin duda reconoce y garantiza los derechos fundamentales de todas las personas sin hacer distinciones sospechosas que aún se encuentran entronizadas en nuestra estructura social y jurídica.

Por las razones antes expuestas es que mi voto será a favor de este dictamen y espero que podamos contar con el apoyo de todas y todos a fin de seguir avanzando en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Garrido, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia en un entorno de cuidado, amor, comprensión y libre de violencia que les permita desarrollarse de manera plena e integral.

Los vínculos que se construyen entre ellos y sus padres, tutores u otras personas responsables de su cuidado son esenciales para que alcancen su máximo potencial y

crezcan en las mejores condiciones posibles que les permitan hacer realidad sus proyectos de vida en lo particular.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en sus criterios que padre y madre estén igualmente capacitados para atender de modo conveniente a sus hijos, por lo que la decisión sobre quién detendrá la guarda y custodia, no debe basarse en un divorcio por supuesto, no debe basarse en prejuicios de género que estigmaticen a las mujeres, sino que debe valorarse cuál es el ambiente más propicio para el desarrollo integral del niño o la niña. No es una cuestión de los padres lo que se defiende en esta reforma, sino es una cuestión del interés superior de la niñez.

La presente reforma, tiene por objeto realizar así un análisis de este marco legal en favor de los intereses de las niñas y los niños. Según el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ahora incorporamos en el Código Civil, el juzgador debe evaluar las circunstancias particulares de cada caso en concreto para determinar quién es la persona que mejor puede atender las necesidades afectivas y de cuidados del infante ante un divorcio.

También consideró que la presunción en favor de la madre que establecía la norma controvertida, no solo reafirmaba estereotipos de género tradicionales, sino que profundiza el rol de mujer madre e impide radicar la concepción de la feminidad tradicional. Esto tal cual así lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atendiendo a tales consideraciones, resulta necesario modificar este marco jurídico a fin de establecer un ordenamiento que le permite al juzgador atender las consideraciones expuestas por la Suprema Corte de Justicia.

El interés superior de la infancia es el principio universal que debe tomarse en cuenta sobre todos los asuntos que conciernen a niñas y niños, pero sobre todo en los aspectos del orden familiar y particularmente en este caso, cuando se trata de incidir la custodia del menor como consecuencia de la disolución de un vínculo matrimonial.

Es fundamental entender que los derechos de las niñas, de los niños, de la infancia y el principio del interés superior de la niñez, como mecanismo para implementarlos debe estar siempre de hecho y de derecho definitiva e inequívocamente por encima de los intereses y derechos de los adultos, esta reforma busca proteger a los niños y niñas menores de 12 de años que ante un divorcio se decida la guarda y custodia del mismo, sin importar las condiciones de la madre, del padre, el juez valorando las circunstancias

del hecho de la propia condición del menor, valorará para quien queda a favor la guarda y custodia, si para la madre, si para el padre o bien incluso alguna tercera persona.

En esta reforma, no estamos hablando a favor de los derechos de mujeres u hombres, estamos hablando a favor de los derechos de los niños.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular. La diputada Xóchitl Bravo Espinosa reservó el artículo 282.

En razón de que se presentó una reserva para ser discutida en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 15:32:24

51.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ayala Zúñiga, a favor.

Espinosa de los Monteros, a favor.

Espina, en pro.

Royfid Torres, a favor.

Daniela Álvarez, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Cáñez, a favor.

Mercado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Ahora se va a proceder a desahogar los artículos reservados Único y 282. La modificación o adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservándola en el caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal.

Para referirse a los artículos Único y 282, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo para proponer esta reserva al artículo Único y argumentar a favor de la modificación propuesta, no sin antes reconocer el trabajo que se llevó a cabo en el seno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a cargo del diputado Octavio, así como también reconocer al promovente por su iniciativa, y la promovente.

Además, es menester señalar que coincido con el espíritu de la iniciativa planteada por el diputado Diego Orlando y que considero que es una reforma a favor del interés superior de la niñez, de la vanguardia jurídica y también de la igualdad de género y que representa un avance en la materia y una aportación significativa para el Código Civil para el Distrito Federal en materia de guarda y custodia provisional de menores de 12 años.

La adición que vengo a proponer es para enriquecer esta propuesta y asegurar que en materia de progresividad no se esté excluyendo a nadie, pues si bien como el promovente señala en la misma iniciativa, hoy en los hogares vemos un rol más activo de paternidad y hay también un número, si no igual hasta mayor, de mujeres que aportan el sostén económico a la economía del hogar que los hombres.

No podemos olvidar que también hay mujeres que por elección o por circunstancias diversas llevan a cabo su trabajo en el hogar. El trabajo de cuidados, si bien muchas veces no es remunerado económicamente, es muy valioso y debe ser reconocido, por lo cual considero que no se debe de dejar en estado de indefensión a esta población de

mujeres que existe y que muchas veces se encuentra a la hora de la separación en condiciones muy desiguales y adversas.

La propuesta es conservar el párrafo referente a que no será obstáculo para la preferencia maternal el no contar con recursos económicos.

El trabajo no remunerado es aquel que es realizado sin pago y que la mayor parte de éste es llevado a cabo por mujeres mediante labores de cuidados, especialmente tareas domésticas y atención a las personas que tienen algún grado de dependencia, que pueden ser desde infantes, personas adultas, hasta personas con discapacidad.

Se identifica que esto ha afectado a una población de mujeres para su incorporación en el mercado laboral, lo que implica que éstas no tengan ingresos fijos para su manutención para sus hijas e hijos, sin embargo esto no debería afectar su derecho a relacionarse y ejercer el cuidado que como consecuencia de la división sexual del trabajo le fue asignado y por el que tuvieron que renunciar a un trabajo remunerado.

Idealmente algún día viviremos en condiciones de igualdad donde todas las mujeres que realizan el trabajo de cuidados tengan acceso a seguridad económica y puedan asegurar recursos propios por el pago de su trabajo, incluso aunque éste sea en el hogar. Esto sólo sucederá a medida que se reconozca el trabajo de cuidados y su aportación a la economía nacional y mundial.

Sin embargo, no hemos alcanzado esa realidad y si bien coincido que las leyes deben evolucionar, no podemos desproteger a quienes hoy no están gozando de pago por su trabajo.

Nuevamente considero que mi propuesta no afecta de ninguna manera el espíritu de la propuesta y sin embargo para una población de mujeres puede significar una enorme diferencia, por lo cual pido el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias.

Cabe hacer mención que también hay hombres que se dedican al trabajo de cuidado y serán beneficiados con esta propuesta de reserva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

Diputada Barrios: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Para solicitarle, diputado Presidente, a la diputada Xóchitl Bravo si me permite suscribirme a su reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, no procede en este caso la suscripción.

¿Oradores en contra?

El diputado Royfid pide que se lea la reserva. Proceda la Secretaria por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a las reservas.

Artículo 282...

A... I a IV...

B... 1°... Fracción II. Poner a las hijas e hijos al cuidado de las personas que de común acuerdo designen los cónyuges, pudiendo estos compartir la guarda y custodia mediante convenio.

La jueza o juez de lo familiar deberá en todos los casos ponderar el interés superior de la niñez garantizando que reciba una protección integral de sus derechos fundamentales, para lo cual las y los menores podrán manifestar su opinión en relación con la guarda y custodia, misma que tendrá que ser tomada en cuenta al momento de emitir la resolución respectiva.

En efecto de ese acuerdo la jueza o el juez de lo familiar resolverá conforme al título décimo sexto del Código de Procedimientos Civiles. En el caso de que existan menores de 12 años la jueza o el juez de lo familiar determinará atendiendo las circunstancias concretas del caso específico, garantizando las mejores condiciones para el desarrollo, cuidado y protección de las y los menores si estos quedan al cuidado de la madre, del padre o incluso de persona ajena a sus progenitores. No será obstáculo para la preferencia en la custodia el hecho de que la madre o padre por dedicarse al trabajo de cuidado en el hogar carezca de recursos económicos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Proseguimos entonces.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados único y 282, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 15:45:55

51.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR

NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Royfid Torres, a favor

Espinosa de los Monteros, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Diputada Silvia Sánchez Barrios: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Guadalupe Morales: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, que presentan las comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Christian Moctezuma González, a nombre de las comisiones dictaminadoras. Adelante, diputado.

Hay un cambio en la presentación, lo hará la diputada Batres. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero comenzar mi exposición parafraseando a una gran mujer científica, ganadora de dos premios nobel y me refiero desde luego a Marie Curie: *Me enseñaron que el camino del progreso y la igualdad no era rápido ni fácil.*

Para mí es un honor presentar este dictamen a nombre de todas mis compañeras y compañeros integrantes de las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Igualdad de Género. Hoy en día las mujeres seguimos luchando por abrirnos espacios en diversas áreas de la sociedad, en el mercado laboral, en el ámbito académico, en la esfera política, entre otras.

Quienes hoy ocupamos espacios de participación política, tenemos el deber de promover una agenda incluyente, es una deuda histórica a la que hoy todas y todos podemos aportar.

Es por eso que me llena de emoción como integrante de la Comisión de Igualdad de Género y como la proponente de lo que hoy se somete a consideración de este Pleno saber que con la aprobación de este dictamen no solo se armoniza el principio constitucional de paridad de género en la Ley de Ciencia y Tecnología, sino también

ayuda a disminuir la brecha de género que existe en la ciencia, promoviendo el acceso paritario a los espacios de investigación y administración de las instituciones científicas. Es así como se incentiva la participación de las mujeres a un acceso pleno y equitativo a la ciencia.

Lo anterior es relevante porque la paridad más que un concepto cuantitativo, la expresión de la redistribución del poder en 3 ámbitos específicos, en el mercado de trabajo, la toma de decisiones y la vida familiar. Además, propongo incorporar el lenguaje incluyente en la legislación como parte de la transformación cultural para visibilizar la diversidad de las personas que integran la sociedad.

Es indispensable mencionar que las mujeres y las niñas, desempeñan un papel fundamental en la comunidad científica y tecnológica, sin embargo, su participación aún sigue siendo minoritaria y las acciones afirmativas y de promoción para garantizar aún son incipientes.

Las brechas de género y de desigualdad que en la actual van disminuyendo, pero que aún persisten, se manifiestan desde la escolaridad y causan que las niñas se alejen progresivamente de los estudios en áreas científicas debido a múltiples causas tales como presiones familiares, estereotipos, expectativas y falta de mentores o de modelos a seguir.

En pleno 2022, el mundo sigue dividiéndose en 2, un mundo de rosas y azules, un mundo de carros y uno de muñecas y es así como comienza una educación de diferencias.

Las niñas y los niños crecen con una educación para niñas y otra para niños, desde las primeras etapas, las niñas asumen erróneamente que la inteligencia es cuestión de género, un estudio llevado a cabo por la UNESCO, muestra que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, las niñas tienden a obtener mejores resultados en matemáticas, que los niños en tercer grado de primaria, pero esta ventaja se pierde cuando están en sexto grado de educación primaria.

De acuerdo con datos de la UNESCO, solo el 30 por ciento de las personas investigadoras en ciencia son mujeres, desde la creación de los premios Nobel en 1901, el número de premios para mujeres ha sido de 58 frente a 876 que le han sido otorgados a los hombres, es decir, solamente el 6 por ciento de los premios Nobel han sido entregados a mujeres.

Cabe mencionar que los reconocimientos para las mujeres han tenido mayor prevalencia en áreas como paz, literatura y medicina, mientras que en física por ejemplo, solo el 1.4 por ciento de premios han sido entregados a mujeres.

A nivel mundial, según la UNESCO, la matrícula de estudiantes mujeres en el campo de la tecnología de la información es de solo el 3 por ciento, en las áreas de ciencias naturales, matemáticas y estadísticas del 5 por ciento y en ingeniería, manufactura y construcción el 8 por ciento en matrículas son de mujeres.

Según la ONU Mujeres, el 70 por ciento del personal que trabaja en el sector sanitario y de asistencia social son mujeres, sin embargo, reciben una remuneración, un 11 por ciento inferior a la de los hombres, es decir, la brecha de género en todos los ámbitos, particularmente en el ámbito de generación de conocimiento científico, sigue siendo una tarea pendiente.

Claro que hay avances y victorias que reconocer en la agenda por la lucha de la igualdad de género, hoy tenemos, por ejemplo, una Jefa de Gobierno que es científica, específicamente física e ingeniera, sus conocimientos se reflejan en ésta nuestra ciudad innovadora y de derechos, porque somos por ejemplo la ciudad más conectada del mundo.

Asimismo, la Ciudad de México fue declarada ganadora en la edición 2020 de construir igualdad por el proyecto de los Puntos de Innovación, Libertad, de Educación y Saberes, mejor conocidos como los PILARES, otorgado el premio por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En este caso de éxito y muchos otros, nos dan esperanzas, nos permiten proponernos como una meta alcanzable impulsar el acceso, la participación equitativa, la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas talentosas, capaces de aportar nuevos conocimientos para enfrentar los desafíos de nuestra época.

Desde el 2015 la Organización de las Naciones Unidas ha proclamado el 11 de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con el propósito de hacer visibles las grandes aportaciones de las mujeres en los sectores de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como fomentar las acciones para incrementar la participación de las niñas y mujeres en carreras científicas.

Con acciones como esta y como la de la propuesta de dictamen que hoy se somete a su consideración, podremos ir avanzando hacia una comunidad científica que aproveche,

reconozca y remunere adecuadamente las valiosas aportaciones que las mujeres tienen para la ciencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 15:59:26

52.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Mónica Fernández, a favor.

Estrada, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Mercado Guaida, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Espinosa de los Monteros, a favor.

Carlos Joaquín Fernández: a favor.

Maxta González Carrillo: a favor.

Ricardo Janecarlo Lozano: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Igualdad de Género. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de elevar a rango constitucional el derecho a la energía eléctrica, que presentó el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

La reforma busca elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica. Lo anterior para efectos de que, de ser aprobado, la iniciativa de reforma sea remitida ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Esto bajo el razonamiento de que la energía eléctrica se ha vuelto un elemento vital en los hogares de las familias mexicanas.

Sin duda hoy día vivimos haciendo uso constante de la energía eléctrica a través de los distintos equipos tecnológicos que han evolucionado la vida diaria que, tal como se ha comprobado en los dos últimos años, el uso de la energía eléctrica ha permitido mantener, garantizar y ejercer diversos derechos humanos adicionales como la salud, educación, trabajo, entre otros.

La energía eléctrica es una necesidad indispensable que proporciona soporte para un mejor desarrollo desde el punto de vista social, económico, cultural y político, la importancia de ésta es la utilidad y beneficios proporcionados a la sociedad en general y eso se percibe en las comunicaciones, el transporte, el abastecimiento de alimentos, en la mayor parte de los servicios de los hogares, oficinas y fábricas que dependen de un suministro de energía eléctrica.

Según dato del INEGI, la electricidad es entre los servicios básicos la que mayores avances representa en los últimos 20 años. En 1990 87.5% de las viviendas contaban con energía eléctrica, mientras que en el 2010 esta cifra alcanzó el 97.8% de la cobertura.

Ya incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en diversos criterios que el acceso a la energía eléctrica debe ser reconocido como un derecho humano por ser un presupuesto indispensable para el goce de múltiples derechos fundamentales más, como lo son los derechos económicos, sociales y culturales, de ahí que el servicio eléctrico no puede continuar viéndose como una mera mercancía sino que debe cambiarse su percepción radicalmente conforme a las necesidades de los seres humanos dentro de la sociedad, debe de considerarse así un derecho humano y social y ser reconocido por nuestra Constitución y garantizado por el Estado.

A la luz del propio derecho internacional, la concepción y el tratamiento de la energía eléctrica muestra una percepción y un trato muy diferente al que se da en lo nacional. Los distintos acuerdos y tratados internacionales en materia de derechos humanos, de los que México es parte, coinciden en reconocer a la energía eléctrica como un derecho humano, desvinculándolo del trato de una mercancía y por el contrario reconociéndole un sentido social de alta trascendencia, que es justamente el derecho humano y de utilidad social.

En tal sentido, es que esta Comisión que me honro presidir determinó aprobar la iniciativa presentada por el diputado Villanueva con el fin de que sea la Cámara de Diputados quien conozca de la presente y siga su proceso legislativo para que próximamente podamos hablar de la energía eléctrica como un derecho humano consagrado en la Constitución federal, como un derecho a la energía eléctrica asequible, suficiente y de calidad, generada de manera sostenible y sustentable donde el Estado garantice su suministro y establezca una tarifa social justa.

No sin más, agradezco a los integrantes de la Comisión que se dio un amplio debate en esta sesión de Comisión para hablar de incluso los conceptos básicos que se iban a someter a la votación de todos ustedes en este Pleno, así que les agradezco a todos su aprobación en pro en la Comisión y por supuesto a este Pleno si así lo desea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputado Urincho. ¿Alguien más? Diputado Villanueva.

Adelante, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a razonar mi voto en el tema, compañeras diputadas y diputados, de que el derecho humano de acceso a la energía eléctrica sea considerado en esa dimensión, porque es bien sabido lo que ha estado sucediendo a nivel mundial, que ha sido un recurso que no solamente en un tema económico, sino en un tema de seguridad nacional que tienen varios países lo han preponderado para darle esa característica, pero en algunos casos en donde vemos que existe un abuso precisamente en cómo se ha establecido ese derecho a acceder a una energía eléctrica. Lo quiero comentar, compañeras diputadas y diputados, por lo que sucedió el día 17 de abril en el Congreso federal en donde los partidos Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional votaron en contra en ese entonces de esta propuesta constitucional y de esta propuesta de reforma eléctrica que en ese momento también se contemplaba como un derecho humano de acceso precisamente a la energía eléctrica, y hoy esperemos que nuestras compañeras diputadas y diputados de la oposición puedan votar de manera favorable este dictamen.

No quiero reeditar ideas o discusiones que se ventilaron ese día 17 allá en el Congreso federal, simplemente quiero hacer notar y me dirijo a los ciudadanos precisamente que hoy nos están viendo que ellos puedan constatar, que puedan verificar precisamente a través de estos mecanismos de comunicación, que puedan contactar gente en Europa, gente en España, que a esos ciudadanos, a esa gente de esos pueblos en esos países europeos le pregunten cómo le va precisamente con el tema del acceso a la energía eléctrica, en el cobro de la energía eléctrica y hoy estamos viendo que precisamente esas grandes empresas trasnacionales no se están preocupando por los humanos, no se están preocupando por los pueblos. De hecho lo que han intentado es hacerse inmensamente ricos con este recurso que le corresponde a la humanidad.

Por eso es muy importante, compañeras, compañeros, que podamos denunciar lo que ha estado prevaleciendo de intereses en nuestro país, y qué es, simplemente mantener a una clase política de gobernantes que cuando concluyen sus gobiernos se enquistan en

las corporaciones de esas grandes empresas transnacionales, no importándoles las personas que tengan acceso a mejores condiciones de vida y obviamente por eso insistimos y vamos a seguir insistiendo y denunciando que en el caso mexicano no vamos a permitir que esas empresas transnacionales nos vengán a quitar lo que es de los mexicanos.

Por eso es muy importante que hoy y espero y lo digo de manera muy fraternal a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados de la oposición, que sea de a de veras este apoyo para que la gente, para que el pueblo mexicano pueda acceder a este derecho humano a la energía eléctrica, que no sea nada más un acto de lucimiento hoy aquí en este Congreso.

Los exhorto a la oposición para que salgan en la vía de los hechos y se pueda materializar este derecho humano al acceso a la energía eléctrica.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias, compañeras diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Adelante, diputado Villanueva, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Gracias, diputado Presidente.

Yo quiero simplemente tomar la palabra para agradecer en verdad a los y las integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, agradecerle por supuesto al diputado Presidente Diego Garrido.

Hubo una discusión que se dio para esta reforma constitucional que vamos a proponer por supuesto al Congreso de la Unión en las que participaron de manera muy particular el diputado Jorge Gaviño con respecto al tema de la asequibilidad y con el tema de la sustentabilidad el diputado Royfid Torres.

Por otro lado agradecerle al grupo parlamentario de MORENA en su conjunto no nada más por la suscripción, sino por el respaldo que ha tenido esta propuesta y que sin duda van a ayudar a que siga teniendo ese respaldo que falta le hará una vez que llegue al Congreso de la Unión.

Es bien importante por otro lado destacar esta facultad que tiene el Congreso, que nos permite por primera vez después de muchísimos años, gracias a la reforma política, que podamos también tener el derecho de presentar iniciativas y la posibilidad de ser parte del Constituyente me parece que es un poder que si se utiliza en beneficio de la gente, con

miras a agregar nuevos derechos como es el caso de la energía eléctrica como un derecho fundamental, estaremos cumpliendo nuestro cometido como Congreso de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 16:16:18

53.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO HUMANO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Guadalupe Morales: a favor

Gracias, diputada. ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Martín Padilla: a favor

Temístocles Villanueva: a favor

Tania Larios: a favor

Gracias, diputada. ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la propuesta de iniciativa que reforma

diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en materia de inclusión, no discriminación, antirracismo y diversidad, suscrita por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y la de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA. - Con la venia de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras diputadas y diputados.

Subo a esta tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y Derechos Humanos, a presentar el dictamen en sentido positivo a la propuesta de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y de las leyes federales de cinematografía y para prevenir y eliminar la discriminación en materia de inclusión, no discriminación, antirracismo y diversidad.

La diputada promovente, resalta que en México persiste un contexto de discriminación en diversos ámbitos. Una de las esferas de la vida pública en la que se sostienen y reproducen estereotipos y prácticas discriminatorias es en los medios audiovisuales, la publicidad y en general en muchos espacios de los sectores culturales y creativos, entre ellos la industria cinematográfica.

Ejemplo de lo anterior, son los resultados de la encuesta realizada por el proyecto sobre etnicidad y raza en América Latina, Proyecto Perla, en donde un 58 por ciento de las personas encuestadas de piel negra habían sido discriminadas, un 62 por ciento habían sido discriminadas por su color mestizo pardo y un 49 por ciento habían sido discriminadas por ser de piel blanca.

Aunado a lo anterior, la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México en 2017, que brinda un análisis sobre la prevalencia de la discriminación y sus diversas manifestaciones y permite captar actitudes, prejuicios y opiniones hacia distintos grupos de la población discriminados por motivos étnicos o de orientación sexual que dan lugar a

la desigualdad que enfrentan estos grupos de la sociedad, como la población indígena, las personas con discapacidad o las mujeres.

De igual forma, la Encuesta hace referencia a que el 20.2 por ciento de la población de 18 años y más declaró que en 2006 fue discriminada por tono de piel, peso o estatura, la edad, forma de vestir o arreglo personal, creencias religiosas, lugar donde vives, sexo, edad y orientación sexual. En esta Encuesta se señala que un total de 20.3 por ciento de las personas indígenas se han sentido discriminadas, el 25.1 por ciento de las personas con discapacidad han sufrido algún tipo de discriminación y un total del 17.6 por ciento de mujeres encuestadas han sido discriminadas dentro de ámbitos entre los que destacan servicios médicos, calle o transporte público y familia.

Otro resultado que da la Encuesta se refiere a que el tono de piel ha sido un motivo prohibido de discriminación que puede afectar a las personas en distintos ámbitos de su vida, a pesar de que la Encuesta señala que la mayor parte de la población tiene un color de piel oscuro, más del 70.6 por ciento de la población.

Los resultados anteriores muestran la necesidad de reformar diversas leyes federales a fin de que las autoridades responsables de la producción cinematográfica implementen medidas encaminadas a prevenir y eliminar la discriminación racial, por lo que la diputada promovente plantea presentar una iniciativa de reforma ante el Congreso de la Unión que aborde este tema.

Las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y Derechos Humanos coinciden plenamente con la argumentación esgrimida por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, en virtud de que dicha situación no ha cambiado, ejemplo de ello son los resultados de estudios realizados recientemente como la Encuesta de Tono de Piel y Desigualdad Socioeconómica en México, Reporte de la Encuesta Poder Número 1, Discriminación Étnico-Racial en México.

“Quién Tiene Acceso al Crédito en México”, un experimento sobre discriminación por tono de piel, estudio realizado por la doctora Ana Laura Martínez Gutiérrez y publicado por el CONAPRED; “Por mi raza hablará la desigualdad, efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México”, estudio realizado por OXFAM México, los cuales reafirman que de manera lamentable en México se discrimina por el color de piel.

Ante esta situación, sectores de la sociedad civil se han organizado para visibilizar esta situación, ejemplo de lo anterior lo tenemos en la creación de Poder Prieto, colectivo integrado por actores y actrices que han denunciado que los estereotipos de pobreza, delincuencia y violencia han históricamente sido perpetradores de un racismo que se sigue extendiendo en la industria del espectáculo.

No es que las televisoras o las producciones sean malos, sino que es resultado de nuestra educación, de 500 años de historia donde se forma este sistema que excluye a las personas por su color de piel.

El presente dictamen puesto a consideración de esta soberanía propone reformar los artículos 10 y 41 de la Ley Federal de Cinematografía a fin de que quienes produzcan las películas en cualquier forma tengan la obligatoriedad de cumplir las leyes en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

De igual forma, se mandata a que la Secretaría de Cultura a través del Instituto Mexicano de Cinematografía prevea en las actividades de formación, capacitación y profesionalización de la comunidad cinematográfica tengan un enfoque de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género.

Asimismo, se propone reformar los artículos 6, 7 y 16 de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

La reforma del artículo 6 plantea que las unidades administrativas y las escuelas dependientes del INBAL elaboren guías para prevenir y eliminar la discriminación.

Por su parte la reforma del artículo 7 mandata a la persona titular del INBAL a implementar medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas de conformidad con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En lo que respecta a la reforma del artículo 16 se prevé el establecimiento de nuevas categorías para los premios nacionales de arte y literatura para las personas defensoras de los derechos culturales y para el reconocimiento de prácticas, programas, organizaciones, proyectos o instancias que promuevan el ejercicio de dichos derechos con un énfasis de inclusión, no discriminación, la diversidad, la sostenibilidad y la igualdad sustantiva.

Finalmente, quiero reconocer a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño por su compromiso en la lucha contra el racismo y la discriminación, y agradecer a mis

compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Derechos Culturales y de la Comisión de Derechos Humanos, a su Presidenta la diputada Marisela Zúñiga, por su disposición y colaboración en el proceso del dictamen presentado.

Por lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, les invito que acompañen con su voto a favor el presente dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para ser remitido a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y sea ésta la Cámara de origen, todo ello para combatir el racismo y la discriminación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Cíérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 16:29:58

54.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA, LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA; EN MATERIA DE INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN, ANTIRRACISMO Y DIVERSIDAD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS CULTURALES Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Frida Guillén: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y la de Derechos Humanos. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reanudamos. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al proceso de selección de 4 organizaciones de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Marisela Zúñiga, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Con su venia, diputado Presidente.

El 9 de diciembre del año 2021, mediante oficio SG/SSG/620/2021, el Subsecretario de Gobierno Ricardo Ruiz Suárez, con fundamento en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, solicitó al Congreso de la Ciudad se inicie el proceso de renovación de los representantes de la academia y de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.

En este contexto, el 25 de febrero en sesión ordinaria aprobamos el acuerdo por el que se emitió la convocatoria y las bases para la selección de 4 organizaciones de la sociedad civil para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025.

Derivado de la etapa de recepción de aspirantes, dejamos constancia que se recibieron 7 propuestas de organizaciones de la sociedad civil aspirantes a integrar este Comité. Toda vez que se desahogaron oportunamente las etapas del proceso, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión procedimos al análisis y valoración de los perfiles, con la finalidad de seleccionar a las organizaciones que cuentan con la experiencia en el diseño, planeación, implementación y medición de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y que su trabajo esté dirigido a grupos de atención prioritaria.

En razón de lo anterior, presentamos a este Pleno el dictamen por el que se proponen las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Sin Fronteras, EDNICA, Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria Op" y Alianza para la Integración

Comunitaria Utopía para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 16:37:07

55.- RELATIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CUATRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ayala Zúñiga, en pro

Martha Ávila, a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Carlos Cervantes: a favor

Fernando Mercado, a favor

Diputado Chávez: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y notifíquese a las organizaciones de la sociedad civil elegidas para efectos de la fracción VI del artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al proceso de selección de tres instituciones de educación superior para integrar el Comité coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025 que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Marisela Zúñiga, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El 9 de diciembre del año 2021 mediante oficio CG/SSG/620/2021 el Subsecretario de Gobierno Ricardo Ruiz, con fundamento en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, solicitó a este Congreso se inicie el procedimiento para la renovación de los representantes de la academia y de la sociedad civil para integrar el Comité coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos en la Ciudad de México.

En este orden de ideas, el 25 de febrero de este año 2022 en sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos aprobamos el acuerdo por el que se emitió la convocatoria y las bases para la selección de tres instituciones de educación superior para integrar el Comité coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025. Al finalizar la etapa de recepción de propuestas advertimos que se recibieron tres propuestas de instituciones de aspirantes a integrar dicho comité.

Toda vez que se desahogaron oportunamente las etapas del proceso, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión procedimos a analizar y valorar los perfiles, incluyendo a las y los participantes, sobre todo que tuvieran experiencia en el diseño, planeación, implementación y medición de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y las temáticas abordadas en su trabajo fueran dirigidos a los grupos de atención prioritaria.

En razón de este orden de ideas, compañeras y compañeros legisladores, proponemos el presente dictamen en el que se designa al Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a la Universidad Autónoma Metropolitana para integrar el Comité coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el período 2022-2025.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Abrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 16:44:27

56.- RELATIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INTEGRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PERÍODO 2022-2025; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Díaz Polanco:

Perdón, Martha Ávila: a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos. Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y notifíquese a las instituciones elegidas para efectos de la fracción VI del artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Publíquense los nombres de las Instituciones de Educación Superior seleccionadas para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Respecto al dictamen enlistado en el numeral 55, para efectos de la versión estenográfica también se ordena se publiquen los nombres de las organizaciones de la sociedad civil seleccionadas para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se entrega la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021, que presenta la Comisión de Turismo.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con afecto a las y los legisladores presentes, así como a todas las personas que hoy nos acompañan a través de las distintas redes sociales de este Congreso.

Quiero comenzar reconociendo a cada una de las y los diputados que desde diversos grupos parlamentarios que conformamos la Comisión de Turismo, quienes de manera positiva y constructiva pudimos trabajar de la mano para fortalecer el presente dictamen, a efecto de reconocer a las personas, grupos y colectivos que se han destacado en la promoción, fomento y desarrollo del turismo de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.

Como bien saben, cada año este Honorable Congreso de la Ciudad de México entrega preseas a la labor destacada de mexicanas y mexicanos que mediante su conducta y/o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como por sus obras valiosas y actos relevantes han beneficiado a la humanidad o a la Ciudad de México.

En este sentido, con fundamento en el artículo 373 del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 10 de enero del año en curso la Comisión de Turismo aprobó la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021, con lo que se abrió el periodo de recepción de propuestas y que concluyó el 11 de marzo del presente año.

Durante dicho periodo se recibieron diversas candidaturas, de las que 2 le correspondieron a mujeres, 6 a hombres y 3 personas morales, grupos o colectivos, y las cuales fueron propuestas destacadas y con notoria trayectoria en el sector turístico de la Ciudad de México, por lo que dando cumplimiento a las fechas acordadas y programadas, el 2 de mayo del año en curso las y los diputados que integramos la Comisión de Turismo aprobamos de forma unánime el dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno ante este Órgano Legislativo, en el que se destacan los siguientes antecedentes:

La convocatoria fue turnada a las 16 demarcaciones territoriales que integran esta Ciudad de México, publicada en dos diarios de circulación nacional, así como difundida vía electrónica y física en la Secretaría de Turismo y en este Congreso.

Una vez que todo el equipo técnico de esta Comisión integró y analizó todas las propuestas, se estimó que todas y cada una de ellas cumplieron con los requerimientos formales y documentales estipulados, tanto en la convocatoria como en el artículo 372 del Reglamento del Congreso.

Asimismo, las propuestas presentadas se consideraron idóneas, ya que en todas de una u otra forma desarrollan actividades o han participado en acciones contundentes en pro del sector turístico de la Ciudad de México.

Es fundamental resaltar que la Comisión de Turismo realizó un minucioso estudio de cada una de las candidaturas para llevar a cabo el proceso de selección por lo que, en apego estricto a los criterios técnicos y realizando un análisis objetivo de la trayectoria profesional, méritos, experiencia, así como el impacto y trascendencia de las actividades realizadas en dicho sector, conforme al artículo 448 del reglamento de este honorable Congreso, se determinó que 7 personalidades que se citan en el presente dictamen son merecedoras a la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2021 y que, de aprobarse por este pleno, nos acompañarán en este recinto para recibir esta distinción que reconoce su trayectoria vocación y servicio al promover y fomentar el turismo a nivel nacional e internacional de la Ciudad de México, en las categorías de:

Fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía.

Fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento.

Fomento al turismo desde la empresa turística.

Fomento al turismo ecológico y sustentable.

Fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México.

Por último, en la categoría del fomento al turismo social y rural.

Por lo anterior, invito a las diputadas y los diputados de este pleno a votar por unanimidad el dictamen que entrega este distintivo a personas que han participado en acciones sustantivas y contundentes para el fomento, promoción y desarrollo del turismo de la Ciudad de México que, debemos recordar, es uno de los principales destinos del turismo

nacional y extranjero y una fuente importante y fundamental de ingresos y generación de empleo para esta Ciudad de México.

Pero más allá de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico, histórico y en el conocimiento de otras lenguas y saberes hacia la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputados. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/05/2022 16:55:41

57.- POR EL QUE SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO, EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Temístocles Villanueva: en pro.

Circe Camacho: a favor.

Xóchitl Bravo: a favor.

Elizabeth Sánchez: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Royfid Torres: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Martha Ávila, sí se encuentra.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Gerardo Villanueva, ya está registrado su voto.

¿Falta algún otro diputado?

Martín Padilla: a favor.

Gracias, diputado, aunque ya está también registrado.

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

*Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo.

Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes, de acuerdo al artículo 54 del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón e que son las 17 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaria someta a votación económica del Pleno si se continúa con el desahogo del orden del día, toda vez que aún faltan asuntos por desahogar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO .- Gracias, diputada. En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, los asuntos que quedaron pendientes

*Dice

** Debe decir

se podrán volver a inscribir para la siguiente sesión a través de su respectivo grupo parlamentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 de mayo de 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

El sistema electrónico estará abierto a partir de las 08:30 horas.

Hemos concluido, muchas gracias.

(17:00 horas)

